

SESION ORDINARIA N° 802 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 3 de Noviembre del 2010.
- HORA** : 11:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación (S), Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras, Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad, Sr. Luciano Maluenda Villegas, Dirección Control Interno y Sr. Patricio Vega Rivera, funcionario de la Secretaría de Planificación.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 799**
- 2.- TEMAS NUEVOS:**
- **Solicitud de Aprobación adjudicación Licitación Pública Adquisición de Juguetes y Golosinas, Navidad 2010.**
Expone: Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación.
 - **Solicitud de Aprobación Rebaja y Exención de Derechos de Aseo.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración.
 - **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:**
Expone : Sr. Edgardo Rivera, Jefe Sección Patentes Comerciales
Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras Municipales
- 4.- CORRESPONDENCIA**
- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal.
- 5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:05 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 11:05 horas.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 799.**

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 799

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Adjudicación Licitación Pública Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2010.

El Alcalde ofrece la palabra a la Secretario Comunal de Planificación (S)

La Sra. Jessica Rivera dice que con fecha 25 de Octubre de 2010 a las 16:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Apertura Electrónica de las ofertas con motivo de la Licitación Pública "Adquisición Juguetes y Golosinas Navidad 2010, La Serena" de acuerdo a los términos establecidos en las Bases de Licitación.

1 PRESUPUESTO DISPONIBLE.

El Presupuesto Disponible para la adquisición de los productos contemplados en la presente propuesta, es de \$32.000.000. (Treinta y dos millones de pesos), impuestos incluidos.

2 DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del 14 de Octubre de 2010, con el ID 4295-39-LE10.

3 APERTURA DE LA LICITACIÓN.

Según lo establece el Punto 4 de las Bases Administrativas, la apertura de la propuesta se realiza en forma virtual a través del portal de www.mercadopublico.cl, recepcionándose oferta por parte de los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	IMPORTACIONES MAYA LTDA.	77.540.330-6
2	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.	76.460.190-4

4 REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS

A continuación se procede a la revisión de la documentación correspondiente a los sobres "DOCUMENTOS ANEXOS" y "OFERTA ECONÓMICA", recepcionados por parte de los oferentes que presentaron propuestas.

4.1 Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA.

4.1.1. Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	Oferente: IMPORTACIONES MAYA LTDA. RUT: 77.540.330-6. Representante Legal: Ram Nathumal Shahdadpuri. Cedula de Identidad: 14.522.544-2. Domicilio: Unión Latinoamericana N° 531, Santiago. Fono: 02/6895378, 68796012. Fax: 02/6895379. e-mail: ventas@mayatoys.cl
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	Presente. Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 22 de Octubre de 2010.
c. Fotocopia de la Patente Municipal Vigente que posea.	Presente. Adjunta Orden de Ingresos Municipales N° 5271362 correspondiente a la Patente Municipal de la Comuna de Santiago válida por el segundo semestre del 2010.
d. Antecedentes curriculares del Oferente donde describa su experiencia en el rubro, destacando la venta de productos a Municipios.	Presente. Adjunta curriculum de la empresa en el cual detalla los siguientes apartados: - Presentación de la empresa. - Imágenes de Juguetes. - Sucursales y datos de contacto. - Breve curriculum de la empresa. - Listado de instituciones a los cuales ha vendido en los últimos 3 años. - Certificados que demuestran su experiencia en la venta de juguetes a Municipios.
e. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	Presente. Revisado el portal de Chileproveedores se comprueba la inscripción vigente del Oferente en dicho portal.

4.1.2. Sobre "OFERTA TÉCNICA".

Documento	Situación
a. Oferta Técnica donde, por una parte describa su oferta detallando los juguetes y, por otra, las golosinas ofertadas.	Presente. Adjunta listado de los juguetes ofertados en lo cual desglosa: tramo de edad y sexo, cantidad, juguete ofertado, código, precio con IVA, además del detalle de las golosinas.
b. Formato N° 3 Garantía de los Juguetes Ofertados.	Presente. Adjunta formato en el cual indica que oferta una garantía de 6 meses por los juguetes ofertados contados desde la recepción de los mismos.
c. Muestra de los Juguetes Ofertados.	Presente. Se recepciona caja con las muestras de los juguetes ofertados.

4.1.3. Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$26.622.656. Valor Total con IVA: \$31.680.961.

Documento	Situación
b. Oferta Económica Adicional.	<p>Presente.</p> <p>Adicionalmente a lo requerido, entrega al Municipio en forma gratuita los siguientes artículos, según muestra presentada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2.000 pelotas multicolor infladas para niños de 1 a 2 años. - 500 baldes de playa para niños de 2 a 4 años. - 1.000 muñecas Barbie para niñas de 4 a 6 años. - 200 pelotas de football profesional de cuero infladas para niños de 8 a 10 años. - 1 Viejito Pascuero inflable con motor y chimenea para a fiesta de navidad de los niños. <p>Todo lo anterior con un costo estimado de \$4.636.000, que no está siendo cobrado al Municipio.</p>
c. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) con vencimiento el 30/11/2010.	<p>Presente.</p> <p>Adjunta Boleta de Garantía N° 0086068 del Banco SCOTIABANK por un monto de \$300.000, emitida el 18 de Octubre de 2010 y con vencimiento el 07 de Diciembre de 2010.</p>

4.2 Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.

4.2.1. Sobre "DOCUMENTOS ANEXOS".

Documento	Situación
a. Formato N° 1 de Identificación del Proponente.	<p>Oferente: KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA. RUT: 76.460.190-4. Representante Legal: Roshan Chuhamal Mangnani. Cedula de Identidad: 22.116.356-7. Domicilio: Unión Latinoamericana N° 440, Santiago. Fono: 02/6892172. Fax: 02/6891528. e-mail: krish@tie.cl</p>
b. Formato N° 2 Declaración Jurada suscrito ante Notario Público.	<p>Presente.</p> <p>Adjunta Declaración Jurada suscrita ante Notario Público con fecha 18 de Octubre de 2010.</p>
c. Fotocopia de la Patente Municipal Vigente que posea.	<p>Presente.</p> <p>Adjunta Orden de Ingresos Municipales N° 5280903 correspondiente a la Patente Municipal de la Comuna de Santiago válida por el segundo semestre del 2010.</p>
d. Antecedentes curriculares del Oferente donde describa su experiencia en el rubro, destacando la venta de productos a Municipios.	<p>Presente.</p> <p>Adjunta currículum de la empresa en el cual detalla los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos de la empresa. - Datos del representante legal. - Listado de instituciones a los cuales ha vendido en los últimos 5 años. - Certificados que demuestran su experiencia en la venta de juguetes a Municipios. - Certificados de procedencia y toxicidad de los juguetes.
e. Inscripción Vigente en el portal www.chileproveedores.cl	<p>Presente.</p> <p>Revisado el portal de Chileproveedores se</p>

Documento	Situación
	comprueba la inscripción vigente del Oferente en dicho portal.

4.2.2. Sobre "OFERTA TÉCNICA".

Documento	Situación
a. Oferta Técnica donde, por una parte describa su oferta detallando los juguetes y, por otra, las golosinas ofertadas.	Presente. Adjunta detalle de los juguetes ofertados según grupo etéreo donde desglosa: edad, cantidad, código, artículo, materialidad, además del detalle de las golosinas.
b. Formato N° 3 Garantía de los Juguetes Ofertados.	Presente. Adjunta formato en el cual indica que oferta una garantía de 4 meses por los juguetes ofertados contados desde la recepción de los mismos.
c. Muestra de los Juguetes Ofertados.	Presente. Se recepciona caja con las muestras de los juguetes ofertados.

4.2.3. Sobre "OFERTA ECONÓMICA".

Documento	Situación
a. Oferta Económica según valores ingresados en el portal www.mercadopublico.cl en la línea correspondiente.	Presente. Valor Total Neto: \$26.704.000. Valor Total con IVA: \$31.777.760. Además, se adjunta documento de presupuesto detallado según género, detallando: edad, cantidad, código, artículo, valor unitario y total neto.
b. Oferta Económica Adicional.	Presente. Adicionalmente a lo requerido, entrega al Municipio en forma gratuita 600 juguetes (100 para cada grupo etéreo) y 1.000 bolsas de golosinas adicionales a los requeridos en la presente propuesta, sin costo adicional para el Municipio.
c. Boleta de Garantía Bancaria por concepto de Seriedad de la Oferta, tomada a favor del Municipio por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) con vencimiento el 30/11/2010.	Presente. Adjunta Boleta de Garantía N° 0086063 del Banco SCOTIABANK por un monto de \$300.000, emitida el 15 de Octubre de 2010 y con vencimiento el 30 de Diciembre de 2010.

5. OBSERVACIONES CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 10 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas", Título "Adjudicación de la Propuesta" de las Bases Administrativas, para la adjudicación de la propuesta se elaborará un Acta de Evaluación que se suscribirá por los integrantes de la Comisión Evaluadora, quienes evaluarán y calificarán las propuestas según los criterios de evaluación contemplados, a partir de lo cual se realizará un ranking de los oferentes.

A continuación se presentan las observaciones formuladas a las ofertas recepcionadas.

5.1 Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA.

Al Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

Presenta todos los documentos requeridos según las Bases de la propuesta.

En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Técnica":

La Oferta Técnica presentada en la letra a) se ajusta a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas presentando una oferta que se ajusta a lo solicitado.

Presenta una garantía por los juguetes ofertados de 6 meses contados desde la recepción conforme de los mismos, según Formato N° 3.

En cuanto a las muestras requeridas, éstas reflejan adecuadamente la oferta presentada a través de las cuales es posible evaluar la calidad de los juguetes contemplados en su propuesta.

Tanto las muestras de los juguetes como la garantía de seriedad de la oferta son ingresadas dentro del plazo establecido para ello, según lo establecido en las Bases de la propuesta, ingresando ambos antecedentes el día 25 de Octubre del 2010 a las 08:40 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-101013084. Lo anterior, sin perjuicio que los documentos requeridos en formato físico no se ingresan en su totalidad, presentando solo: Comprobante de Ingreso de Oferta, Formato N° 4 de Oferta Económica, Formato N° 5 de Oferta Adicional y Oferta Técnica, por lo cual la evaluación se realiza a partir de los documentos ingresados virtualmente adjuntos a su oferta ingresada en el portal Mercado Público.

Sobre "Oferta Económica":

Según oferta económica ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, se propone un monto total de \$31.680.961, impuestos incluidos, cuya oferta se ajusta al monto máximo disponible para la adquisición de los juguetes con motivo de la celebración de la navidad 2010 establecido en \$32.000.000, impuestos incluidos.

En cuanto a la Oferta Económica adicional, ésta cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, considerando que se ofertan juguetes según muestra entregada, acorde con lo requerido en la presente propuesta.

La garantía bancaria presentada en la letra c) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entregada físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello.

En función de lo antes señalado, el Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA., RUT 77.540.330-6, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

5.2 Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.

Al Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA. se le realizan las siguientes observaciones en cuanto a la presentación de su oferta:

Sobre "Documentos Anexos":

Presenta todos los documentos requeridos según las Bases de la propuesta.

En Acta de Apertura Electrónica queda constancia que el Oferente al momento del cierre de la propuesta cuenta con inscripción vigente en el portal de Chileproveedores, mediante consulta a dicho portal.

Sobre "Oferta Técnica":

La Oferta Técnica presentada en la letra d) se ajusta a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas presentando una oferta que se ajusta a lo solicitado.

En cuanto a las muestras requeridas, éstas reflejan adecuadamente la oferta presentada a través de las cuales es posible evaluar la calidad de los juguetes contemplados en su propuesta.

Tanto las muestras de los juguetes como la garantía de seriedad de la oferta son ingresadas dentro del plazo establecido para ello, según lo establecido en las Bases de la propuesta, ingresando ambos antecedentes el día 25 de Octubre del 2010 a las 09:05 hrs. en la Oficina de Partes Municipal y registrado con el N° 10-101013086, presentando además en formato físico todos los antecedentes que se adjuntan a su oferta ingresada en el portal Mercado Público.

Sobre "Oferta Económica":

Según oferta económica ingresada en el portal www.mercadopublico.cl, se propone un monto total de \$31.777.760, impuestos incluidos, cuya oferta se ajusta al monto máximo disponible para la adquisición de los juguetes con motivo de la celebración de la navidad 2010 establecido en \$32.000.000.

En cuanto a la Oferta Económica adicional, ésta cumple con los requisitos establecidos en las Bases de la propuesta, considerando que se ofertan juguetes según muestra entregada, acorde con lo requerido en la presente propuesta.

La garantía bancaria presentada en la letra c) cumple con los requisitos solicitados, la que a su vez es entrega físicamente en el Municipio dentro de los plazos establecidos para ello.

En función de lo antes señalado, el Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA., RUT 76.460.190-4, cumple los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública y procede la calificación de su propuesta.

CUADRO RESUMEN DE OFERTAS.

A partir de las ofertas recepcionadas, a continuación se presenta el siguiente cuadro resumen de ofertas:

CONCEPTO/EMPRESA	IMPORTACIONES MAYA LTDA.	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.
Oferta Económica	\$31.680.961.	\$31.777.760.
Cantidad de Juguetes	32.000	32.000

Cantidad de Golosinas	7.000	7.000
Oferta Adicional	- 2.000 pelotas multicolor infladas para niños 1 a 2 años. - 500 baldes de playa para niños de 2 a 4 años. - 1.000 muñecas Barbie para niñas de 4 a 6 años. - 200 pelotas de football profesional de cuero infladas para niños de 8 a 10 años. - 1 Viejito Pascuero inflable con motor y chimenea para a fiesta de navidad de los niños.	- 600 juguetes, 100 para cada grupo etéreo. - 1.000 bolsas de golosinas
Garantía	6 meses.	4 meses.
Plazo de entrega	Inmediata desde emitida la Orden de Compra	2 días corridos desde emitida la Orden de Compra.

6 EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

De acuerdo al análisis de los antecedentes contenidos en los Sobres “Documentos Anexos” y “Oferta Económica”, de los oferentes que presentaron propuesta y considerando que ambos cumplen con los requisitos establecidos en las Bases del llamado a Licitación Pública, a continuación se realiza la calificación de las ofertas, según el Método de Evaluación que se indica en el Punto 8 de las Bases Administrativas, el cual señala lo siguiente:

FACTOR	PONDERACIÓN
1. Precio.	0.25
2. Experiencia de los Oferentes	0.20
3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	0.40
a) Calidad de los Juguetes, 70%.	
b) Calidad de las Golosinas, 30%.	
4. Oferta Adicional	0.15
TOTAL	100%

A continuación se presenta el detalle de cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación.

Criterio de Evaluación N° 1:

Las Ofertas Financieras serán evaluadas de menor a mayor precio, según el valor de cada propuesta, otorgándole 10 puntos a la propuesta de menor costo y en forma proporcional a ésta el puntaje de las demás propuestas, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{P_m}{P_p}$$

Donde:

Pe : Puntaje Económico.

Pm: Precio más bajo.

Pp : Precio de la propuesta.

El puntaje para el Criterio N° 2 de Precio para cada oferta, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la formula anterior, por 25%.

Criterio de Evaluación N° 2:

El puntaje para el Criterio N° 2 de Experiencia de cada proponente, se obtendrá multiplicando el puntaje obtenido a través de la aplicación de la fórmula anterior, por 20%.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará el número de años de prestación de sus servicios y en especial, a los Municipios. Se deberá indicar nombre y teléfono de contacto para cada experiencia, con el objeto de verificar las acreditaciones presentadas, considerando la siguiente tabla:

- Menos de 3 años de experiencia: 2 puntos.
- Más de 3 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 3 puntos.
- Más de 3 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 4 puntos.
- Entre 3 y 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 5 puntos.
- Entre 3 y 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 7 puntos.
- Más de 5 años de experiencia, sin experiencia en Municipios: 8 puntos.
- Más de 5 años de experiencia, con experiencia en Municipios: 10 puntos.

Criterio de Evaluación N° 3:

Este criterio contempla la evaluación en cuanto a la calidad técnica de los Bienes o Servicios ofertados, con un máximo de 10 puntos, y tiene una ponderación del 40%, el cual se desglosa en la evaluación de los subcriterios en cuanto a la calidad de los juguetes y golosinas, según el siguiente detalle:

- a) Calidad de los Juguetes Ofertados, evaluando la propuesta de la empresa, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los Términos Técnicos de Referencia, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 70%.
- b) Calidad de las Golosinas Ofertadas, evaluando la propuesta de la empresa, en el sentido de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los Términos Técnicos de Referencia, aplicando una evaluación con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado. Una vez asignado el puntaje, éste se multiplica por 30%.

Una vez evaluadas las Ofertas Técnicas de todos los oferentes, el puntaje para el criterio N° 3 de calidad técnica de los bienes y servicios, se obtiene multiplicando el puntaje obtenido por 40%.

Criterio de Evaluación N° 4:

El puntaje para el Criterio N° 4 de Oferta Adicional, se calificará las ofertas adicionales de los proponentes, las cuales SÓLO podrán corresponder a más juguetes y/o golosinas por sobre a lo solicitado en las presentes Bases. La Oferta Adicional se evaluará a partir de lo detallado en el Formato N° 4 adjunto a las presentes Bases y se calificará con la asignación de puntaje del 1 al 10 según la calidad de lo ofertado en comparación al resto de las ofertas, asignándole puntaje 10 al Oferente que presente mejor oferta adicional y de ahí en forma proporcional al resto de los oferentes. En el caso que no se considere Oferta Adicional, este criterio tendrá un puntaje de cero puntos.

A continuación se realiza la calificación de las ofertas que se recibieron para el presente llamado a Licitación Pública.

6.1 Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Precio.	10.00	25%	2.50
2. Experiencia de los Oferentes	10.00	20%	2.00
3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	8.60	40%	3.44
a) Calidad de los Juguetes (70%)	8.00		
b) Calidad de las Golosinas (30%)	10.00		
4. Oferta Adicional	10.00	15%	1.50
TOTAL		100%	9.44

A continuación se presenta la explicación de la asignación de puntaje a cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación:

1. Precio:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 considerando que su oferta económica es la más baja en comparación a la otra ofertas recepcionada, dado que presenta una oferta de \$31.680.691 de un monto máximo de \$32.000.000, por lo que obtiene la máxima calificación en este criterio de evaluación. Aplicando el factor del 25% se tiene una nota ponderada de 2.50 para este criterio de evaluación.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{P_m}{P_p} = 10 \cdot \frac{31.680.961}{31.680.961} = 10.00$$

2. Experiencia de los Oferentes:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 dado que según los antecedentes recepcionados en cuanto a la experiencia del proponente en la prestación de servicios de similares características a los requeridos, además de la experiencia en Municipios, se comprueba una experiencia de más de 5 años con documentación que respalda su trabajo con Municipalidades, lo cual se ajusta al tramo que otorga el máximo puntaje para este criterio de evaluación. Aplicando el factor del 20% se tiene una nota ponderada de 2.00 para este criterio de evaluación.

3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios: corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de evaluación:

a) Calidad de los Juguetes Ofertados.

Este subcriterio se califica con nota de 8 considerando la evaluación de la calidad de los juguetes ofertados en comparación a la oferta del otro proponente, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recepcionadas. Aplicando la ponderación del 70% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 5.60.

b) Calidad de las Golosinas Ofertadas.

Este subcriterio se califica con nota de 10 considerando la evaluación de la calidad de las golosinas ofertadas que se ajusta a lo requerido en las Bases de la propuesta, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras

recepcionadas. Aplicando la ponderación del 30% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 3.00.

En función de la asignación de puntaje a los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene una calificación de 8.60 de un máximo de 10 puntos para el criterio de evaluación de Calidad Técnica de los Bienes o Servicios y aplicando la ponderación del 40%, se tiene una nota ponderada de 3.44 para este criterio de evaluación.

4. Oferta Adicional:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 dado que la Oferta Adicional supera con creces la oferta adicional del otro proponente. Aplicando la ponderación del 15% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 1.50.

La calificación del Oferente IMPORTACIONES MAYA LTDA. según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja una nota total ponderada de 9.44.

6.2 Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.

FACTOR	NOTA	PONDERACIÓN	NOTA PONDERADA
1. Precio.	9.97	25%	2.49
2. Experiencia de los Oferentes	10.00	20%	2.00
3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	10.00	40%	4.00
a) Calidad de los Juguetes (70%)	10.00		
b) Calidad de las Golosinas (30%)	10.00		
4. Oferta Adicional	8.00	15%	1.20
TOTAL		100%	9.69

A continuación se presenta la explicación de la asignación de puntaje a cada uno de los criterios y subcriterios de evaluación:

1. Precio:

Este criterio de evaluación se califica con nota 9.97 considerando que su oferta económica es mínimamente más alta en comparación al otro proponente, siempre ajustándose al valor referencial de la propuesta, dado que presenta una oferta económica de \$31.777.760 de una oferta económica más conveniente de \$31.680.961, generándose una diferencia de \$96.799, por lo que obtiene esta calificación a partir de la aplicación de la fórmula que se indica a continuación. Aplicando el factor del 25% se tiene una nota ponderada de 2.49 para este criterio de evaluación.

$$\text{Puntaje (Pe)} = 10 \cdot \frac{P_m}{P_p} = 10 \cdot \frac{31.680.961}{31.777.760} = 9.97$$

2. Experiencia de los Oferentes:

Este criterio de evaluación se califica con nota 10 dado que según los antecedentes recepcionados en cuanto a la experiencia del proponente en la prestación de servicios de similares características a los requeridos, además de la experiencia en Municipios, se comprueba una experiencia de más de 5 años con documentación que respalda su trabajo con Municipalidades, lo cual se ajusta al tramo que otorga el máximo puntaje para

este criterio de evaluación. Aplicando el factor del 20% se tiene una nota ponderada de 2.00 para este criterio de evaluación.

3. Calidad Técnica de los Bienes o Servicios: corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados a los siguientes subcriterios de evaluación:

a) Calidad de los Juguetes Ofertados.

Este subcriterio se califica con nota de 10 considerando la evaluación de la calidad de los juguetes ofertados en comparación a la oferta del otro proponente, considerando que la calidad de las muestras de este proponente supera la otra oferta lo que se califica en función de la revisión de las muestras recepcionadas. Aplicando la ponderación del 70% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 7.00.

b) Calidad de las Golosinas Ofertadas.

Este subcriterio se califica con nota de 10 considerando la evaluación de la calidad de las golosinas ofertadas que se ajusta a lo requerido en las Bases de la propuesta, cuya asignación de puntaje se realiza a partir de la revisión de las muestras recepcionadas. Aplicando la ponderación del 30% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 3.00.

En función de la asignación de puntaje a los subcriterios antes indicados, el Oferente obtiene la máxima calificación para este criterio de evaluación, correspondiente a la Calidad Técnica de los Bienes o Servicios y aplicando la ponderación del 40%, se tiene una nota ponderada de 4.00 para este criterio de evaluación.

4. Oferta Adicional:

Este criterio de evaluación se califica con nota 8.00 dado que si bien presenta una Oferta Adicional acorde a lo requerido, ésta se encuentra bajo la propuesta presentada por el otro proponente. Aplicando la ponderación del 15% para este subcriterio de evaluación, se tiene una nota de 1.20.

La calificación del Oferente KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA., según las notas asignadas a los factores antes mencionados, arroja una nota total ponderada de 9.69.

7 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos, la Comisión Evaluadora que suscribe, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4177/09 de fecha 25 de Octubre de 2010, propone adjudicar el llamado a Licitación Pública "Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2010, La Serena" a la Empresa KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA., RUT 76.460.190-4, representada legalmente por el Señor Roshan Chuharmal Magnani, Cédula de Identidad 22.116.356-7, por obtener una calificación de 9.69 de un máximo de 10.00 y cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la propuesta.

La Sra. Jessica Rivera dice que le dieron mayor puntaje a la empresa Krish Chile, dada a que la calidad y la presentación de los juguetes era mucho mejor.

Por lo tanto, se propone adjudicar esta licitación a la empresa Krish Chile por \$31.777.760.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si esta es la misma empresa que se adjudicó la licitación el año pasado.

La Sra. Jessica Rivera responde que si, recuerda que la empresa Maya se adjudicó la licitación los años 2007 y 2008, pero el año pasado se adjudicó la empresa Krish Chile y tuvieron muy buenos resultados.

El Sr. Jorge Hurtado dice que al menos la gente que se vio beneficiada el año pasado quedó conforme con los juguetes, porque en situaciones pasadas había muchas aprehensiones con respecto a algunos tipos de juguetes y que naturalmente las autoridades pertinentes retiraron ya estando adjudicada en otros municipios. Como la gente el año pasado quedó conforme, apoya esta moción.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que la empresa Maya está regalando casi más de 3.600 juguetes adicionales, lo que hace casi un 10% más de los juguetes que se están pidiendo, no sabe si es mucha la diferencia en la calidad como para tomar una determinación así, porque se pueden obtener 3.600 juguetes más, esa es la única duda que tiene.

La Sra. Jessica Rivera dice que están los juguetes a la vista, en todo caso le dieron prioridad a la calidad versus la cantidad y establecieron un monto de juguetes a solicitar y eso fue cumplido por ambos oferentes

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad adjudicar la Licitación Pública “Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2010” a la Empresa KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO/EMPRESA	KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.
Oferta Económica	\$31.777.760.
Cantidad de Juguetes	32.000
Cantidad de Golosinas	7.000
Oferta Adicional	- 600 juguetes, 100 para cada grupo etéreo. - 1.000 bolsas de golosinas
Garantía	4 meses.
Plazo de entrega	2 días corridos desde emitida la Orden de Compra.

- Solicitud de Aprobación Rebaja y Exención de Derechos de Aseo.

El Alcalde dice que regularmente se presenta las solicitudes de personas que demandan exención o rebaja en el pago de aseo y se requiere la aprobación del Concejo para dar curso al siguiente listado.

Le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas.

El Sr. Mario Aliaga informa que esta es la tercera presentación de exenciones que va en el año, corresponde a 367 solicitudes y un monto total de \$ 9.708.960, de acuerdo al siguiente detalle:

		TOTAL REBAJA		9.708.960	
	53	PRIMER QUINTIL 100%	28.640		1.517.920
	127	PENSIONADOS 100%	28.640		3.637.280
	93	INF. SOCIAL 100%	28.640		2.663.520
	78	INF. SOCIAL 75%	21.480		1.675.440
	14	INF. SOCIAL 50%	14.320		200.480
	2	INF. SOCIAL 25%	7.160		14.320
	367	TOTAL BENEFICIADOS			9.708.960

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Rebaja y Exención de Derechos de Aseo, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	% EXENCIÓN	MONTO EXEN	A PAGAR	MOTIVO
1	00367-00011	Alfredo Cortes Castillo	2.025.483-1	100%	28.640	0	1er QUINTIL
2	01179-00004	Rosa Contador Peralta	8671358-6	100%	28.640	0	1er QUINTIL
3	01341-00172	Susana Cid Jorquera	12941686-6	100%	28.640	0	1er QUINTIL
4	01328-00027	Ana María Madrid Rojas	13176719-6	100%	28.640	0	1er QUINTIL
5	01125-00015	Margarita Rojas Castillo	5233994-4	100%	28.640	0	1er QUINTIL
6	03002-00002	Rosa Brito Ponce	6496003-2	100%	28.640	0	1er QUINTIL
7	03022-00103	Misael Cortés Cisterna	6985468-0	100%	28.640	0	1er QUINTIL
8	01344-00083	Paola Riquelme Riquelme	12806018-9	100%	28.640	0	1er QUINTIL
9	01327-00108	Dora Peña Aller	14625716-k	100%	28.640	0	1er QUINTIL
10	01159-00008	Jacqueline Barraza Días	12227322-9	100%	28.640	0	1er QUINTIL
11	01350-00046	Ximena Carmona Ángel	12843956-0	100%	28.640	0	1er QUINTIL
12	00919-00028	Beatriz Tabilo Villalobos	7618172-1	100%	28.640	0	1er QUINTIL
13	02151-00017	Teresa Herrera Garrido	8451348-2	100%	28.640	0	1er QUINTIL
14	03051-00064	Ana María Gómez González	10223287-9	100%	28.640	0	1er QUINTIL
15	03051-00128	Mónica Palta Barraza	12425853-7	100%	28.640	0	1er QUINTIL
16	00151-00001	Olga Cerda Contreras	3947931-1	100%	28.640	0	1er QUINTIL
17	03049-00161	Raquel Jorquera Belmar	3145538-3	100%	28.640	0	1er QUINTIL
18	01462-00003	Oscar Godoy Zúñiga	5463691-1	100%	28.640	0	1er QUINTIL
19	01321-00077	Claudio Villanueva Lamas	10424819-5	100%	28.640	0	1er QUINTIL
20	00303-00011	Arturo Molina Portilla	4954399-9	100%	28.640	0	1er QUINTIL
21	00436-00044	Juan Navarro González	6137092-7	100%	28.640	0	1er QUINTIL
22	00858-00003	Juan Araya Rojas	5487085-K	100%	28.640	0	1er QUINTIL
23	01320-00274	Cecilia Cereceda Barrera	13358664-4	100%	28.640	0	1er QUINTIL
24	03036-00034	Robinson Cortes Osses	8700489-9	100%	28.640	0	1er QUINTIL
25	01926-00001	Carlos Collao Muñoz	4301315-7	100%	28.640	0	1er QUINTIL
26	01163-00021	Ulda Saavedra Urbina	6316892-0	100%	28.640	0	1er QUINTIL
27	01344-00049	Aria Valdivia Campusano	9089759-4	100%	28.640	0	1er QUINTIL
28	00623-00012	Falconerys Guerra Guerra	4399471-9	100%	28.640	0	1er QUINTIL

29	00623-00014	Bélgica Guerra Galleguillos	10170880-2	100%	28.640	0	1er QUINTIL
30	02153-00015	Liliana Godoy Álvarez	7327477-K	100%	28.640	0	1er QUINTIL
31	02155-00003	José Rovano Casanova	4486157-7	100%	28.640	0	1er QUINTIL
32	00829-00038	Alicia Varas Varas	4304230-0	100%	28.640	0	1er QUINTIL
33	00408-00006	Inés Guaman Lira	4716807-4	100%	28.640	0	1er QUINTIL
34	03070-00051	Pascuala Pérez Carvajal	7639702-3	100%	28.640	0	1er QUINTIL
35	03013-00021	María Godoy Sanhueza	9105368-3	100%	28.640	0	1er QUINTIL
36	00388-00024	Edith González	8168865-6	100%	28.640	0	1er QUINTIL
37	01335-00030	Viviana Morales Santibáñez	9309772-6	100%	28.640	0	1er QUINTIL
38	01328-00028	Helga Cortes Fuentes	12582891-4	100%	28.640	0	1er QUINTIL
39	00896-00010	Rosa Payacan Álvarez	9130160-1	100%	28.640	0	1er QUINTIL
40	01230-00082	Sandra Bogueño Villalobos	11346949-8	100%	28.640	0	1er QUINTIL
41	03048-00039	Isabel Millao Frivola	12055099-3	100%	28.640	0	1er QUINTIL
42	00850-00007	Dora Castro Galleguillos	4474935-1	100%	28.640	0	1er QUINTIL
43	00850-00006	Elisa Veliz	4218897-2	100%	28.640	0	1er QUINTIL
44	01928-00003	Gloria Hidalgo Gallardo	7181355-K	100%	28.640	0	1er QUINTIL
45	00421-00023	Cecilia Guzmán Ramírez	15036741-7	100%	28.640	0	1er QUINTIL
46	00246-00204	Isabel Pavez Donoso	6314548-3	100%	28.640	0	1er QUINTIL
47	03080-00028	Patricia Domínguez Bastian	9313759-0	100%	28.640	0	1er QUINTIL
48	03087-00118	Margarita Torres Cruz	10505757-1	100%	28.640	0	1er QUINTIL
49	00421-00005	Amado Rojas Munizaga	3028489-5	100%	28.640	0	1er QUINTIL
50	01328-00100	Alejandra Álvarez Maldonado	15481532-5	100%	28.640	0	1er QUINTIL
51	01335-00054	John Véliz Oyanadel	13016923-6	100%	28.640	0	1er QUINTIL
52	03050-00041	Angélica Rojas Gil	9827570-3	100%	28.640	0	1er QUINTIL
53	00752-00003	Sonia Cortés Barrios	4985322-K	100%	28.640	0	1er QUINTIL
54	00372-00001	Raquel Vivar Vivar	2615640-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
55	00702-00001	Margarita Rivera Naveas	4301327-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
56	00239-00013	José Daniel Rojas Rojas	2626246-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
57	02610-00130	Graciela Fábrega Ramírez	4624983-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
58	03046-00064	Luisa Blanco Yáñez	5296248-k	100%	28.640	0	PENSIONADO
59	00301-00068	Berta Figueroa Guerra	2648764-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
60	01038-00006	Dioselinda Contreras Arredondo	3609741-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
61	03045-00011	Yosalinda Aguilera Maturana	5735947-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
62	00225-00005	María Cortes Pérez	2664435-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
63	01715-00012	Raquel Gómez Pasten	2618072-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
64	01705-00022	Jorge Olmos Contreras	4377319-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
65	00367-00010	Narciso Aguirre González	4321806-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
66	00942-00001	Ismael Salvador Gallardo	4792531-2	100%	28.640	0	PENSIONADO
67	00231-00061	Fresia Pinto Castillo	2919790-3	100%	28.640	0	PENSIONADO
68	00033-00012	Hugo Castillo Castillo	2804550-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
69	00012-00019	Roberto Carrasco Avilés	3388204-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
70	01094-00003	Mirta Flores Moyano	4193879-k	100%	28.640	0	PENSIONADO
71	00228-00007	Blanca Morales Rivera	9387420-k	100%	28.640	0	PENSIONADO
72	03002-00022	Víctor Ramos Madrid	1451803-7	100%	28.640	0	PENSIONADO
73	00433-00006	Plácida Ossandón Vargas	2919890-k	100%	28.640	0	PENSIONADO

74	03077-00097	Yolanda Cortes Olivares	7171074-2	100%	28.640	0	PENSIONADO
75	03046-00082	Maber Carvajal Araya	6335075-3	100%	28.640	0	PENSIONADO
76	00418-00007	Ramona Astudillo Marin	4115222-2	100%	28.640	0	PENSIONADO
77	01367-00010	Sergio González Elizalde	2864817-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
78	01254-00002	Nelly González Espinoza	4056882-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
79	00982-00081	Sofía Mancilla Peralta	15053229-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
80	03047-00105	Lilyana Rodríguez Rojas	5210616-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
81	00368-00003	Elsie Boltan Zumarán	4375948-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
82	01580-00004	Yolanda Rojo Cortes	95301058-k	100%	28.640	0	PENSIONADO
83	02479-00070	Orietta Lancellotti Ibarra	5646663-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
84	00302-00934	Patricio Araya Duran	4082063-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
85	00427-00006	María Rivera Cox	6124249-k	100%	28.640	0	PENSIONADO
86	03080-00011	Alicia Lorca Barraza	4964989-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
87	00834-00003	Mario Rosario Iter Alaniz	4536047-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
88	0309-00054	Claudio Pérez Camus	4533259-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
89	00230-00057	María Gutiérrez Patén	3032657-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
90	00085-00029	Norma Cuello Izquierdo	2666391-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
91	00236-00015	Adriana Margarita Castro	3537560-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
92	00372-00006	Manuel Castillo Cuello	3950546-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
93	00446-00085	María Pereira Meriño	3915443-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
94	01300-00129	Drina Yelisa Abalos Abalos	8801380-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
95	01715-00013	Genoveva Elqueta Aguirre	2482969-3	100%	28.640	0	PENSIONADO
96	00799-00018	Rubén Rivadeneira Ochoa	3319082-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
97	00439-00063	Amelia Cerenich Rivera	3797843-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
98	01296-00045	Angelina González Tello	5569747-7	100%	28.640	0	PENSIONADO
99	00345-00002	Matilde Espejo Fernández	2951251-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
100	00850-00001	Elena Encarnación Vargas	806282-k	100%	28.640	0	PENSIONADO
101	01125-00006	Adrián Godoy Lamas	6515207-k	100%	28.640	0	PENSIONADO
102	01279-00014	Violeta Heredia Barraza	3960597-k	100%	28.640	0	PENSIONADO
103	00918-00072	Dagoberto López Ocaranza	5569779-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
104	00826-00012	Digna Reyes Valenzuela	4272507-2	100%	28.640	0	PENSIONADO
105	01335-00046	Aurelio Ruiz Plaza	2463254-7	100%	28.640	0	PENSIONADO
106	03072-00122	Luz Neira Meneses	4058717-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
107	00339-00011	Elena Pardo Contreras	4969080-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
108	00905-00010	Delicia Mancilla Paz	6111253-7	100%	28.640	0	PENSIONADO
109	00393-00013	Norma Flores Mundaca	6105340-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
110	00363-00012	Virginia Santa Cruz Cataldo	5647853-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
111	00873-00013	Ambrosio Carmona Espinoza	4717571-2	100%	28.640	0	PENSIONADO
112	02452-00102	Ana Román Campos	3350190-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
113	01925-00022	Marite Segovia Ledezma	5488867-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
114	00274-00050	María Cuturrufó Plaza	3610480-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
115	03000-00013	Georgina Codoceo Rojas	4024279-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
116	01173-00180	Gladys Torres Huerta	5333215-3	100%	28.640	0	PENSIONADO
117	01302-00001	Dominga Bugueño Hurtado	6658540-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
118	00225-00008	Idilia Munizaga Rivera	7056759-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
119	01152-00005	Raquel Alfaro Olivares	4272649-4	100%	28.640	0	PENSIONADO

120	00353-00014	Ana López Ocaranza	5643853-K	100%	28.640	0	PENSIONADO
121	03004-00023	María Olga Espinoza	5562733-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
122	00623-00001	Armando Rivera Galleguillos	3230494-K	100%	28.640	0	PENSIONADO
123	03070-00010	Juana Ramos Cortes	5065626-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
124	00231-00062	Felipa Castillo Mujica	9040699-K	100%	28.640	0	PENSIONADO
125	00367-00019	Isabel Villalobos Briceño	3863361-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
126	00430-00008	Rosa Cortes Vega	3971223-7	100%	28.640	0	PENSIONADO
127	00818-00010	María Fuentes Aranibar	4397855-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
128	01174-00013	Ramón Mondaca Castillo	1847413-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
129	00435-00020	Marina Núñez Collado	5076707-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
130	02400-00014	Luis Alberto Romero Veas	2783993-2	100%	28.640	0	PENSIONADO
131	00372-00015	Jaime Gajardo Zepeda	3535286-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
132	01725-00016	Elsa González González	4871326-2	100%	28.640	0	PENSIONADO
133	00435-00003	Clariza Torres Castillo	3773196-K	100%	28.640	0	PENSIONADO
134	00373-00008	Agueda Gallardo Salinas	5677304-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
135	00206-00006	Inés Collado Dubó	5588903-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
136	00231-00006	Luis Ramos	2276079-3	100%	28.640	0	PENSIONADO
137	00231-00017	Marta Varas	3965175-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
138	01223-00002	Silvia Vergara Jaime	4991870-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
139	03035-00040	Tercia Contreras Rodríguez	7569195-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
140	00189-00011	Fresia Tamblay Huerta	5672687-K	100%	28.640	0	PENSIONADO
141	03072-00078	Marta Carvajal Santander	5364709-K	100%	28.640	0	PENSIONADO
142	03049-00070	Leonardo Salinas Samo	4265340-3	100%	28.640	0	PENSIONADO
143	00846-00003	Olga Cortes Bruna	3330512-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
144	01120-00008	Rodolfo Valencia Cerda	2625871-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
145	00842-00003	María López Vásquez	4652913-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
146	00854-00005	Luis Tapia Osorio	2245533-8	100%	28.640	0	PENSIONADO
147	01369-00003	Rosa Jorquera Toro	5090707-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
148	03070-00057	Juan Olivares Castro	4216216-7	100%	28.640	0	PENSIONADO
149	03047-00087	María Gutiérrez Faúndez	4369017-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
150	01348-00009	Felisa Videla Videla	4492938-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
151	00334-00010	Douglas Flores Maltes	4477732-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
152	00300-00060	Juan Unda Aguayo	3587072-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
153	01257-00029	Luz Mondaca Godoy	4838727-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
154	01235-00002	Rosa Escobar Tallar	3092104-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
155	03070-00007	Gloria Torres Frías	10438652-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
156	01585-00019	Ramón Molina Portilla	3612337-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
157	01577-00005	Eleodina Trujillo Páez	4167849-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
158	03083-00009	José Candía Manríquez	3338575-7	100%	28.640	0	PENSIONADO
159	00440-00023	Ester Rodríguez Valenzuela	4316698-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
160	00810-00013	José Antonio Torres	3651117-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
161	00803-00007	Hilda del Carmen Ramírez	2460722-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
162	02456-00024	Juan Santana Tallar	4683287-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
163	00151-00005	Roberto Rivera Salinas	2105422-4	100%	28.640	0	PENSIONADO
164	03049-00087	María Altamirano Peredo	2558091-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
165	01288-00015	Zulema Díaz Barros	5427305-3	100%	28.640	0	PENSIONADO
166	00248-00006	Erika Gómez Arqueros	6857836-1	100%	28.640	0	PENSIONADO

167	00829-00007	Orlando Ordenes Rojas	3326973-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
168	01570-00008	Pabla Jerónimo Morales	3.485.210-3	100%	28.640	0	PENSIONADO
169	01359-00017	Germán Meriño Pizarro	3.888.898-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
170	00377-00003	Fresia Carvajal Varela	4435180-3	100%	28.640	0	PENSIONADO
171	00364-00013	Lidia Araya Araya	3434501-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
172	00807-00001	Casiano Alegría Godoy	1112152-7	100%	28.640	0	PENSIONADO
173	00828-00013	Eliana Robledo Godoy	7156089-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
174	03075-00061	Adriana Olmos León	4890651-6	100%	28.640	0	PENSIONADO
175	01138-00045	Juana Morales Villalobos	7585557-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
176	00339-00001	María Molina Castro	3505306-9	100%	28.640	0	PENSIONADO
177	02150-00009	Eligio Medina Mancilla	6101312-1	100%	28.640	0	PENSIONADO
178	00999-00046	Eduardo Verdugo Flores	9997115-0	100%	28.640	0	PENSIONADO
179	00274-00111	Luis Fernando Ahumada	3374266-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
180	01171-00075	Ana Rojas Rojas	3791905-5	100%	28.640	0	PENSIONADO
181	03025-00016	Lucía Aguirre Cerda	9556724-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
182	01153-00025	Abel Monárdes Morales	3344066-9	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
183	00326-00015	Mario Valenzuela Díaz	3580764-0	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
184	00367-00007	Adriana Castillo Ordenes	2544045-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
185	02303-00003	María Pizarro Cortés	12117782-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
186	00573-00014	Luis Rojas Contreras	3095061-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
187	00301-00064	Luis Osvaldo Varas Ortiz	4684252-9	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
188	02157-00007	Luis Eduardo Díaz Díaz	5217905-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
189	00490-00016	Emma Riveros Barrera	2784001-9	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
190	00291-00028	Daniel Adaro Rojas	4639175-6	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
191	01580-00008	Sigfrido González Díaz	4598547-4	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
192	03047-00050	Brenda Vega Bolardos	11379913-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
193	00830-00004	Luis González Araya	3174551-9	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
194	00344-00017	Heriberto Flores Cortes	1278079-6	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
195	01244-00025	Ramón Urrutia Castillo	3306439-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
196	01341-00049	Adriana González Muñoz	8593526-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
197	01321-00049	Víctor Ramos Castillo	13016980-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
198	03043-00028	Olga Abarca Coronado	4606870-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
199	01173-00049	Carmen Zuleta Torres	10542649-6	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
200	00355-00029	Rolando García Jofre	6185354-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
201	01272-00047	Sergio Callejas Rojas	6665115-6	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
202	03009-00011	Belinda Cortes Araya	12427764-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
203	00326-00004	Rosa Rojas Macaya	5248501-0	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
204	01171-00048	María López Rojas	5603872-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
205	01176-00003	Luis Carrasco Villagra	6248311-3	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
206	00920-00035	Iris Moya Araya	6884972-1	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
207	00206-00007	Edith Cortes Veliz	4939379-2	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
208	01575-00017	Edith Portilla Rivera	5443018-3	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
209	00207-00011	Guillermo Cabrera Meneses	3988349-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
210	00417-00014	Haydee Cortes Pizarro	9278206-9	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
211	00431-00008	Jorge Jiménez Vega	4987312-3	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
212	03051-00196	Nadia Carvajal Torres	8971148-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
213	01928-00008	Juana Cortes Ortiz	5491715-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL

214	01173-00205	Hilda Olivia Ríos González	3604238-9	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
215	01259-00172	Georgina Valenzuela Páez	6850150-4	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
216	00432-00001	Sergio Pérez Méndez	3273826-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
217	02306-00017	Arturo Arenas Silva	3838037-0	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
218	00246-00144	Hermينيا Contreras Vergara	5448983-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
219	00436-00028	Esmeralda Latorre Zenteno	6981509-K	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
220	01275-00010	Fresia González Roco	5769576-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
221	00480-00011	Berta Álvarez Illanes	5455973-9	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
222	03032-00004	Luisa Aguilera Mettifogo	6549282-2	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
223	01885-00009	Domingo Muñoz Galleguillos	3671662-2	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
224	03025-00022	Jaime Leiton Cárdenas	7642703-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
225	01275-00007	Segundino Espinoza Marin	5645984-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
226	02102-00009	Nelso Oyanadel Trujillo	4686721-1	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
227	00246-00134	Margarita Suárez Lazo	7733713-K	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
228	00816-00008	Manuel Miles Torres	4159667-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
229	00974-00012	Nancy Alfaro Michea	4983785-2	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
230	02400-00016	Raúl Yaite Herrera	4210370-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
231	00151-00004	Sergio Andrade Vega	4643659-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
232	00416-00003	Mario Munizaga Rodríguez	1963437-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
233	01310-00078	Teresa Herrera Rivera	10148298-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
234	01587-00009	Héctor Ramos Rivera	3784149-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
235	03074-00080	Mary Contreras Pizarro	8025867-4	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
236	01570-00002	Abraham García Rojas	7646866-4	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
237	01169-00034	Nelly Páez Páez	6948374-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
238	00083-00004	Audelina Olivares Moraleda	6639886-2	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
239	00843-00011	Nieves del Carmen Carlos	3917747-1	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
240	00820-00012	Ana María Araya Jopia	10711907-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
241	00350-00001	Cecilia Alfaro Fernández	11099401-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
242	03041-00031	Carlos Díaz Díaz	6648331-2	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
243	01278-00017	Alamiro Arancibia Tobar	4163534-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
244	03087-00007	Gabriel Medina Alvarado	15189478-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
245	00541-00013	Nisia Fernández Flores	11513710-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
246	00712-00009	Noel Monroy Carvajal	5261504-6	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
247	03087-00121	Claudia Meneses Veas	13060304-1	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
248	00436-00029	Mariksa Ugalde Dorador	8786478-2	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
249	01814-00003	Esteban Molina Aracena	3447862-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
250	01351-00114	Erika Godoy Gevara	8593954-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
251	03022-00089	Silvia Alicia Díaz	5345189-6	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
252	03072-00064	Dulfi Araos Milla	6856050-0	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
253	00431-00006	Marta Cisternas Jeraldo	4764547-6	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
254	00811-00006	Guillermo Olivares Araya	3882516-k	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
255	01377-00035	Transito Valenzuela. V.	6745690-4	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
256	03017-00019	José Castillo Castillo	4244580-0	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
257	03033-00010	Raquel Aguirre Pastén	10466378-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
258	01266-00010	Oscar Salinas Saez	10236332-9	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
259	01011-00005	Nelson Moyano Huerta	3674874-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL

260	00439-00066	Guillermo Fuentes Cepeda	7354012-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
261	00853-00010	Thelma Heredia Gómez	4718824-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
262	03072-00083	Alfonso Guerrero Cortés	12619085-9	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
263	00230-00046	Marcela Valdivia Alfaro	5486853-7	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
264	03051-00218	Illia Milla Alvarez	5709958-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
265	03084-00038	Fabriciano Salas Malebrán	5413004-K	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
266	03051-00076	Susana Ponce Palacios	8854943-0	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
267	01109-00008	Katty Herrera Urbina	6648349-5	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
268	01326-00086	Sergio Contador Tirado	2900656-3	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
269	03022-00010	Flora Navarrete Pérez	8943356-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
270	03013-00003	Daniel Beñaldo Pérez	4325232-1	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
271	01715-00016	Hortensia Pereira Guerra	2926968-8	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
272	00429-00002	Alex Arabia Gálvez	1524677-4	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
273	01245-00019	Elsa Villalobos Vega	9397698-3	100%	28.640	0	INF. SOCIAL
274	03050-00070	Mario Morales Villalobos	4980093-2	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
275	00431-00004	Carmen Castillo Cortes	4230695-9	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
276	00274-00106	Marcela Rodríguez Castillo	8153197-8	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
277	01156-00011	Nolfa Marambio Cayo	5374872-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
278	03037-00066	Alejandro Osorio Escobar	6723445-6	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
279	03047-00033	María Oviedo Zepeda	8197888-3	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
280	01141-00021	Silvia Valdivia Díaz	8200085-2	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
281	02152-00012	Manuel Espina Bravo	3400819-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
282	01257-00033	Alberto Olivares Cortes	7535598-k	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
283	01348-00007	José Álvarez Morales	7759730-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
284	01784-00016	Rene Riveros Ossandon	8019075-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
285	01138-00032	Orlando Chacana Chacana	5261500-3	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
286	01845-00011	Wenceslao Rosales Aravena	4909870-7	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
287	00230-00123	Aurora Flores Salazar	4801795-9	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
288	00820-00008	Riquelme Gálvez Álvarez	4763279-k	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
289	01341-00047	Marco Gallardo Cáceres	8056660-3	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
290	03034-00008	Lucas Naveas Cerda	6511487-9	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
291	00304-00006	Nancy Valderrama Rivera	6332876-6	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
292	03051-00072	Nilda Astudillo Milla	4909861-8	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
293	01307-00441	Víctor Gallardo Pizarro	7876770-7	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
294	01592-00001	Gaspar Rojas Romero	3541743-5	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
295	00838-00002	Sandalio Vásquez Zepeda	4844969-7	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
296	03043-00014	Rene Cuellar Galleguillos	7482190-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
297	01167-00022	Julio Contreras Valenzuela	6291421-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
298	00340-00027	Gregorio Torres Gómez	2985039-9	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
299	00450-00041	Rosa Marambio Álvarez	4799625-2	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
300	00246-00244	María Díaz Clarot	5351797-8	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
301	02614-00173	Johanna Bustos Ramírez	15034899-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
302	01173-00112	Carlos Flores Aguilera	8254294-9	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
303	00427-00003	Clorinda Contreras	2750777-8	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
304	02456-00064	Juan Matte Villalobos	3751641-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
305	03008-00008	Hilda Arancibia Cortes	7445689-8	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL

306	01154-00010	Roberto Cárdenas Espinoza	5469110-6	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
307	00804-00001	Gladys Valdivia Contreras	4231835-3	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
308	01181-00002	Luciano Gamé Bravo	12568271-5	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
309	01174-00054	Edith Guerrero Barrera	10347507-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
310	01171-00185	Margarita Duran Paredes	7626822-3	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
311	03080-00074	Juana Espinoza Espinoza	12569339-3	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
312	01341-00062	Maritza González Dinamarca	10657274-7	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
313	00857-00012	Clemente Iriarte Cabrera	4902298-0	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
314	01927-00008	Hernán Aros Díaz	4329219-6	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
315	01178-00029	Mary Álvarez González	10538063-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
316	01344-00111	Gladys Ardiles Blanco	8679600-7	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
317	01319-00142	Delia Ossandon Pérez	7638349-9	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
318	01496-00081	Carlos Vega Quintanilla	6438224-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
319	01814-00009	Baltimore Araya Saavedra	7902680-8	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
320	02301-00018	Pablo Ance Espinoza	9675965-7	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
321	00447-00091	Gladys Roco Marin	8656982-5	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
322	01784-00018	Miriam Galván Ojeda	4190355-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
323	02301-00002	Waldo Zuleta Astudillo	3378143-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
324	03082-00048	Alejandra Alfaro Muñoz	14310518-0	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
325	00248-00043	Luis Plaza Basualto	3399057-k	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
326	00436-00024	Patricio Castillo Figueroa	6626309-6	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
327	00326-00004	René González Galleguillos	3759982-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
328	00442-00005	Luis Plaza Aguirre	3472685-k	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
329	00425-00020	Alfredo Astudillo Vergara	4379643-7	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
330	00351-00004	Ana Toro Trigo	3771561-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
331	01850-00001	Jessica Gallardo Contreras	8977983-9	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
332	03038-00057	Jorge Cuello Blanco	6401793-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
333	00309-00039	Máxima Álvarez Zepeda	4862776-5	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
334	00162-00135	Marta Barraza Naranjo	4802511-0	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
335	00440-00074	Manuel Lobos Gaña	6072867-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
336	03020-00004	Nancy Álvarez Pujado	7238858-5	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
337	03049-00039	Luis Fuentes Acevedo	4046899-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
338	00490-00020	Juan Larrondo Castro	3794288-k	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
339	02571-00055	Susana Ahumada Montero	8749485-3	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
340	02611-00044	Sergio Vargas Almonacid	4575013-2	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
341	02103-00008	Marina Flores Ramírez	8085852-3	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
342	03054-00008	Celeste Gajardo Torres	6606962-1	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
343	03013-00032	Claudio Encalada Arancibia	7335613-K	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
344	01164-00001	Vladimir Puelles Chaparro	4564240-2	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
345	01163-00025	Eleodoro Díaz Castillo	4407796-5	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
346	01509-00005	Evelina Salgado Torres	6906636-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
347	00227-00005	Rosa Marín Fuentes	4248674-4	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
348	00309-00005	Adolfo Pérez Camus	6629575-3	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
349	01344-00037	Jorge Cuevas Barraza	11726299-5	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
350	02618-00032	Magaly Arraño Gálvez	9692472-0	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL
351	01154-00004	Yolanda González Morales	4839603-8	75%	21.480	7.160	INF. SOCIAL

352	03078-00125	Patricia Larrondo Araya	11619324-8	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
353	00333-00005	Marta Alfaro Barahona	6254989-0	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
354	01152-00019	Teodoro Moya Moya	5045679-k	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
355	03076-00059	Berta Ríos Rodríguez	4399423-9	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
356	00440-00118	Patricia Trujillo Montalban	7305898-8	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
357	01715-00015	Guidarde Gajardo López	4329512-8	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
358	01576-00002	Sonia Argandoña Kiriako	5096217-2	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
359	00339-00008	Delia Paz Rojas	6722262-8	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
360	00283-00016	Lidia González Alfaro	2415959-0	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
361	03046-00046	Jaime Barahona Pineda	6894878-9	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
362	01093-00005	María Rivera Carvajal	5255700-3	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
363	00916-00010	Elsa Villalobos Cortés	3898613-9	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
364	01174-00034	Sonia Figueroa Muñoz	7356602-9	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
365	00918-00063	Elizabeth Molina Salazar	8492660-4	50%	14.320	14.320	INF. SOCIAL
366	01441-00028	Alba Maluenda Oyarce	5414131-9	25%	7.160	21.480	INF. SOCIAL
367	03035-00016	Raúl Olivares Zepeda	3112768-8	25%	7.160	21.480	INF. SOCIAL

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Edgardo Rivera informa al Concejo que hay tres solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación y que a continuación se detallan.

La Sociedad Comercial Donde el Che Ltda., solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Cuatro Esquinas N° 55, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Donde El Che". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras, certificado N° 04-1794 de fecha 6 de Septiembre del 2010 señala uso de suelo permitido. La junta de vecinos en carta de fecha 1° de Septiembre del 2010 no responde, no se pronuncia. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha aumentado el número de delitos en el sector y no existen impedimentos para otorgar la patente. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que es Patente Letra C, y no está afecta a la restricción de los 100 mts.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sociedad Comercial Donde el Che Ltda., para el local ubicado en Cuatro Esquinas N° 55 de esta ciudad. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Lombardo Toledo Escorza.

El Sr. Mario Gabriel Peñafiel Espinoza, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Los Carrera N° 380, Local N° 10, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Bistro del Cocinero". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras, certificado N° 04-1690 de fecha 24 de Agosto del 2010, señala uso de suelo permitido. La junta de vecinos en carta de fecha 17 de Agosto del 2010 no responde, no se pronuncia. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo, se ha mantenido el número de delitos en el sector y no existen impedimentos para que se otorgue la

patente. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que es Patente Letra C, y no está afecta a la restricción de los 100 mts.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que tiene una duda respecto a esta solicitud de patente, porque este local siempre ha funcionado como Restaurante, pero nunca ha vendido alcohol.

El Alcalde dice que la venta de alcohol hace la diferencia.

El Sr. Mario Aliaga aclara que ahí había una patente de restaurante con venta de alcohol vigente hasta el 31 de Julio, así estaba funcionando el local, pero la arrendataria, cuando llegó el nuevo locatario, lo dejó sin patente, la vendía en \$ 4.000.000, por lo que el señor Peñafiel optó por pedir una patente nueva.

La Sra. Margarita Riveros consulta si puede haber una patente de restaurante donde se permita el consumo de alimentos sin venta de alcohol.

El Sr. Mario Aliaga responde que si, sería una patente comercial.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le parece bien lo que consulta la Sra. Concejala, porque fue testigo de varios problemas que hubo entre clientes que concurrían antes a ese local por el tema del alcohol, así que si hay esa división se inclina solo por restaurante sin venta de alcohol.

La Sra. Margarita Riveros dice que su voto también sería por restaurante solamente.

El Sr. Roberto Jacob comenta que las patentes de restaurantes sin alcohol no pasan por el Concejo.

El Sr. Mario Aliaga dice que puede ser una patente de venta de alimentos preparados solamente.

El Sr. Edgardo Rivera dice que en el caso de esta solicitud implica venta de alcohol.

El Alcalde dice que en el fondo no se le da la autorización para la venta de alcohol.

El Sr. Robinson Hernández dice que si alguien va a un restaurante no se come un caldillo de congrio con una bebida.

El Alcalde dice que el ideal del restaurante es la venta de alcohol, pero puede existir la venta de comida sin alcohol y aquí hay una propuesta que postula eso.

La Sra. Margarita Riveros consulta si los restaurantes del Mall venden alcohol.

El Sr. Mario Aliaga responde que si, incluso en el Mall se han otorgado patentes de expendio de cervezas, donde la patente de restaurante alcohol solamente permite la venta de alcohol con comida, en cambio la patente de expendio de cervezas permite la venta de cervezas las 24 horas y sin comida.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

La Sra. Margarita Riveros vota en contra.

El Sr. Jorge Hurtado vota en contra.

El Sr. Mauricio Ibacache se abstiene.

El Alcalde se abstiene.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Mario Gabriel Peñafiel Espinoza, para el local ubicado en Los Carrera N° 380, Local C de esta ciudad.

El Sr. Blas Eduardo Pizarro, solicita Patente de Expendio de Cervezas, para el local ubicado en Calle Domeyko N° 514, cuyo nombre de fantasía del local es "Richards". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras, certificado N° 04-1687 de fecha 24 de Agosto del 2010 señala uso de suelo permitido. La junta de vecinos en carta de fecha 17 de Agosto del 2010 no responde, no se pronuncia. El informe de Carabineros de fecha 11 de Octubre del 2010 informa que en tres oportunidades trató de ubicar al señor Pizarro, no siendo habido. El arrendatario manifestó no tener conocimiento de que estuviera tramitando otra patente. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que es Patente Letra C), no está afecta a la restricción de los 100 mts. Esta patente quedó sin local después del incendio de calle Domeyko. Actualmente en el N° 514 funciona un restaurante con Alcohol.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta si el arrendatario que actualmente tiene a cargo el restaurante, sabe que están pidiendo una patente de alcohol para ese mismo local.

El Sr. Edgardo Rivera dice que según el informe de Carabineros, este arrendatario manifestó no tener conocimiento de que se estuviera tramitando otra patente.

El Sr. Mario Aliaga dice que el dueño de la patente también es dueño del local y le tiene arrendado el local a otra persona que tiene un negocio.

El Sr. Mauricio Ibacache explica que el requirente de esta solicitud forma parte de todos los locatarios que perdieron sus locales a raíz del incendio que se originó, y lo que intuye que está haciendo don Blas Pizarro, es que está pidiendo esta patente para no perder la patente que perdió por no tener local al quemársele el otro local el que arrendaba con patente de restaurante.

El Alcalde dice que no le sirve tener una concentración de patentes en un mismo lugar.

El Sr. Jorge Hurtado comenta que es un tema complejo.

El Alcalde dice que hay un par de cosas que dilucidar antes, cree que hay que retirar esta proposición, revisarla bien y presentarla después.

El Sr. Mario Aliaga dice que lo que ocurre técnicamente en este rato, es que el dueño del local tiene arrendado y está pidiendo una patente ahí mismo, pero tiene que finiquitar un contrato de arriendo si él va a explotar el negocio.

El Alcalde reitera que esta solicitud se retira hoy día y queda pendiente para examinarla mejor y presentarla después.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 790 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 7 de Julio del presente, se solicitó evaluar el caso del Sr. Luis Muñoz Cortés que acredita problemas de salud y solicitando permiso para comercio ambulante.

El Director de Administración y Finanzas informa que fue atendido personalmente y se encuentra en evaluación su requerimiento.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- En Sesión Ordinaria N° 796 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos Los Trapiches, quienes solicitan extensión de la red de agua potable rural.

Informe Pendiente.

SECCION PATENTES COMERCIALES:

- En Sesión Ordinaria N° 796 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Agrupación Artesanal Identidad Serenense, quienes solicitan la renovación de permiso para la ocupación de la Plaza Gabriel González Videla, por el mes de Septiembre.

El Encargado de Patentes Comerciales informa que se fueron atendidos personalmente y se les autorizó el permiso.

- En Sesión Ordinaria N° 796 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por los Srs. Carlos Sepúlveda y Yerko Rojas, quienes solicitan la renovación de permiso para la ocupación de un sector de la Plaza de Armas, con el objeto de instalar 6 autos a batería.

El Encargado de Patentes Comerciales informa que se fueron atendidos personalmente y se les autorizó el permiso.

DELEGACION LAS COMPAÑIAS:

- En Sesión Ordinaria N° 796 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Club Villa Los Reyes, quienes solicitan solucionar problemas que ocasiona una propiedad abandonada ubicada en calle El Salvador N° 2060.

Informe Pendiente.

GABINETE ALCALDIA:

- En Sesión Ordinaria N° 796 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 8 de Septiembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 1 San Francisco, quienes solicitan apoyo para la organización de una actividad artístico-cultural.

El Jefe de Gabinete informa que para el primer acto se les apoyo con: escenario - grupo artístico - cortes de transito el que fue gestionado ante Carabineros ya que la Junta de Vecinos no llevo el permiso.

Para el segundo acto se apoyó con: amplificación - una torta para 50 personas - la distribución de invitaciones para todas las Juntas de Vecinos del sector e instalación de Pasacalles.

El Alcalde dice si hay correspondencia, pide entregarla a la Sra. Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que hay una solicitud de un Concejal que está pidiendo un informe detallado de los gastos realizados por la Dirección de Comunicaciones durante el año 2010.

El Sr. Jorge Hurtado dice que es la misma solicitud que le entregó por escrito a la Sra. María Mercedes Abalos.

La Sra. Margarita Riveros dice que va a hacer entrega de una solicitud de un club deportivo que están solicitando combustible y pasajes de ida y regreso de la organización de panificadores.

4.- INCIDENTES.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que ayer en la tarde recibió una carta de parte de la comunidad que está asociada al colegio Gaspar Marín, pero antes de entrar a detallar la carta, donde solicitan el no cierre de este colegio, quiere hacer algunos alcances.

Ha escuchado de voces de algunos pobladores de las poblaciones Juan XXIII y 17 de Septiembre, que se les había informado por parte de la Corporación Municipal, que quien habla había sido uno de los instigadores para que este colegio se cerrara.

Aclara que él fue una de las personas que consultó cuando tuvieron que aprobar el PADEM, dentro del cual se aprobó el cierre de un par de colegios, aquí no hubo una votación sobre el cierre de colegio Gaspar Marín. Tampoco son los Concejales los responsables del cierre de un colegio, pueden ser co solidarios, pero responsables de eso no son, eso porque no tienen la facultad, ni tampoco tienen la información, ni son los que manejan los recursos.

Se permitió traer las Actas que están más o menos ajustadas a lo que aquí se dijo, en razón, a que cuando se les informa el cierre de este colegio, se les dice que los alumnos y los profesores están reubicados, algunos de ellos van a ser finiquitados y que además se ha hablado con toda la comunidad, con los profesores, él pregunta si también se había hablado con los apoderados, le responden que sí, que está todo bien, y su sorpresa es grande cuando se entera por un amigo, que el colegio se cierra porque el Concejal Ibacache lo pidió. Primero, eso es absolutamente falso, y segundo que si a los apoderados eso los toma por sorpresa, es porque no se había hablado con ellos, por lo tanto aquí se ha creado un conflicto. De otra cosa que tampoco estaba enterado, que había un compromiso en que el colegio iba a estar funcionando cuatro años más, por lo tanto faltaría un año, compromiso que habría firmado el mismo Alcalde con la comunidad del colegio, y en ese tenor tuvo que ir a una reunión, primero se reunió con cinco apoderados y luego se hizo una reunión con un mayor grupo de apoderados donde también estuvo presente la Concejala María Cristina Concha.

Considera que la situación es complicada, el análisis que se ha hecho de los colegios lo han venido haciendo hace bastante tiempo, han llevado una estadística, también ha discrepado de

algunos proyectos que aquí se han presentado como para crear un colegio de 1.300 alumnos en el sector de La Antena por el tema sociológico, tema que ha expuesto varias veces. Reitera que en esto hay inexactitudes que los pueden llevar a errores y también puede llevar a errores a la comunidad del colegio Gaspar Marín, reitera que los Concejales no son responsables, ni en particular un Concejal no tiene la potestad por ningún lado de cerrar a abrir un colegio, eso para que les quede claro a las personas que están presentes.

Reitera que lo que le preocupa, es que al parecer no se habló con los apoderados.

Lo otro que le preocupa, es que se ha deslizado información por parte de los apoderados, de que ya hay un equipo ofreciendo uniformes de otros colegios sin haber consultado a los padres, eso le parece preocupante, porque los responsables de los niños son los padres y apoderados.

Por último, tampoco sabía de la existencia del compromiso, porque no es contrato, es un compromiso de palabra que está escrito en un Acta, y lo que más le llama la atención es que se dijo que todos estaban informados, por lo que no entiende la reacción de los profesores, de los alumnos y de los apoderados de haberse tomado el colegio, lo que va en total y absoluta discordancia con respecto a lo que se le informó a ellos como Concejo, porque si él está de acuerdo, no hace una medida de presión ni de fuerza como tomarse el colegio.

Por lo tanto, en ese sentido está instando a revisar esta situación, con el fin que si había un compromiso de cuatro años, se pueda cumplir, porque todos saben que la parte financiera no se sustenta y hay que creer en los directivos de la Corporación, él ha hecho elogiosos comentarios y los va a seguir haciendo, pero también ha hecho críticas constructivas cuando el tema lo amerita.

Ayer en la tarde le han hecho llegar una carta, donde hablan de este acuerdo de cuatro años que todavía no se cumplen, citan al ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, quien hizo hincapié cuando inauguró el colegio, que el colegio era para la población.

Tiene en su poder un listado de casi ochocientas personas del sector de La Antena, en que están pidiendo que se reevalúe la medida, que se respete el acuerdo que está en el mismo libro del colegio firmado por el Alcalde, no sabe si hay manera de revertir esto, tiene clara la situación económica por la que atraviesa la Corporación, pero quería aclarar estos puntos, porque le parecen de una gravedad absoluta, se deslizaron otros juicios de su persona que no vale el caso mencionar, pero reitera que él no ha decretado el cierre del colegio, ni ha sido el instigador más grande, ni ha sido la persona que ha apoyado con más fuerza para que el colegio se cierre.

El siguiente punto a tratar por el Sr. Ibacache tiene que ver con la solicitud de la instalación de un lomo de toro, entre las calles Las Maravillas y Fresia en Arauco, se han agregado otros antecedentes a esta solicitud, en que la misma comunidad está ofreciendo aportar con la arena y el cemento, esto lo había solicitado la vez anterior, ya la empresa Aguas del Valle estaba haciendo algunos trabajos en ese tramo, para que pudiera aprovecharse esta instancia, los pobladores, que son más de doscientos los que firmaron la carta, han ido un poco más allá en el esfuerzo de aportar los elementos necesarios para poder contar con este lomo de toro.

El último punto, tiene que ver con una señorita que acaba de ganar una beca para viajar a España, ella es hija de don Porfirio Aguirre, funcionario municipal, solicitan un apoyo, cosa que le parece espectacular, ella estudia pedagogía y la idea de ella es que esta beca de seis meses pueda ser ampliada a un año, cree que cuando gente esforzada tienen hijos que se están destacando es mérito poder apoyarlos.

El Alcalde respecto al colegio Gaspar Marín, cree que para no caer en subjetividades de lo que se dijo, de lo que no se dijo, hay que ir a los puntos centrales.

Efectivamente hay un convenio con los vecinos del sector, es un acuerdo de una reunión, en el sentido que en aquel entonces se estimó oportuno, puesto que ya existían indicios claros de que el colegio no tenía ninguna perspectiva, y tomaron un acuerdo para poder apoyar al colegio.

Primero, se hicieron gestiones a través de Ester Villarreal para impartir educación para adultos, no hubo ningún inscrito, posteriormente se promovió en el sector formación en oficios, tampoco hubo interesados. Durante tres años resistieron estoicamente los \$ 300.000.000 que ha costado hasta hoy día el déficit del establecimiento, pero como a lo imposible nadie está obligado, soportar \$105.000.000 más para el próximo año, ya pasaba a ser una irresponsabilidad, por lo tanto, la decisión se incorporó al PADEM, que si se leyó con claridad establece el cierre del establecimiento, porque del punto de vista de las finanzas no resiste, de manera que cree que esto no tiene vueltas, y no sabe si alguien está dispuesto a hacerse cargo y de asumir la responsabilidad solidaria. De modo que le parece a que a estas alturas ya no es procedente volver a revisar, más que la situación particular del colegio, el PADEM, porque esto forma parte de un conjunto que tiene que ver con la administración comunal del establecimiento y lamenta la situación de los vecinos.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que justamente eso fue lo que trató de explicarle a los vecinos, que el Concejo aprobó un tema que es el PADEM, que no se ha votado en particular sobre el cierre del colegio Gaspar Marín, eso que quede claro, y si se han vertido comentarios es el primer interesado que se clarifique, por una cosa de respeto hacia las personas y de respeto hacia los Concejales.

El Alcalde dice que si fuera por eso, él se podría a pedir aclaraciones de todas las cosas que se han dicho en las radios locales y en todas las poblaciones, porque resulta que de la gestión del Alcalde se dicen muchas cosas buenas y también barbaridades, pero no pueden vivir en función de que les aclaren tal y tales cosas, porque aquí lo concreto y lo sustantivo, más allá de la subjetividad de las opiniones, es que es imposible para este municipio, para la Corporación, sostener el colegio por un año más, porque eso tiene un costo de \$105.000.000, que se agregan al déficit. Más de alguno de los que hoy día pide la apertura del colegio, dirá que es mala gestión, estuvieron todos de acuerdo en apoyar este PADEM, que incluía esta medida, porque coincidieron en que no era posible seguir con este gasto en educación que hoy en día está entrando en un grado de colapso.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que aquí hay cosas que tienen que ver con las buenas prácticas y las buenas formas, a ellos se les informó que se había hecho una reunión con los apoderados y que estaban todos de acuerdo, reitera también que ya se les estaba ofreciendo los uniformes de otros colegios, esas cosas sería bueno clarificarlas, aquí no están hablando a espaldas de nadie, porque está presente el equipo de la Corporación y hay representantes del colegio, es decir, no se están haciendo cargo de rumores.

El Alcalde le consulta si hubo reunión con los apoderados.

El Sr. Jaime Miranda dice que el mismo día miércoles se reunieron con varios apoderados para comunicarle la medida del cierre del colegio.

El Alcalde consulta si antes de esa ocasión hubo otra reunión, porque el Concejal Ibacache en su intervención dice que antes de la presentación del PADEM no hubo reunión con los vecinos.

El Sr. Jaime Miranda dice que el analizados los cinco años de la baja de matrícula del establecimiento, conversaron con los profesores, para informarlos de la situación que estaba aconteciendo y posteriormente, previa a la aprobación del PADEM, viene la información a los padres y apoderados y a toda la comunidad de las medidas que están adoptando, ese es el protocolo que siguen. Tal como lo planteaba el Alcalde, se dieron cuenta que resistir un año más con un déficit de \$ 107.000.000 aproximadamente proyectado, era imposible, eso lo pusieron en el PADEM, lo mismo que el cierre del colegio Bellavista y otras medidas aprobadas como un paquete completo para el año 2011. La aprobación del PADEM fue el día miércoles y el día jueves se reunieron con los profesores, le comunicaron estas medidas y de ahí tienen un plan de cierre. Los apoderados pidieron reunirse anticipadamente al plan de cierre, situación que lo plantearon y comunicaron esto el día martes y posteriormente fueron con don José Manuel Peralta como Alcalde (S) a una reunión que ellos solicitaron. Esa fue la tramitación que hicieron, y en ambos casos han planteado con mucha fortaleza y con firme convicción, que el Concejo Comunal aprobó el PADEM por unanimidad, y esa medida involucraba el cierre del colegio Gaspar Marín.

El Sr. Robinson Hernández dice que respeta mucho el trabajo que hace el Concejal Ibacache, pero no comparte la forma, el estilo que usa, a arrastrarlos a volver sobre algo macro en razón de algo en particular, no sabe si esa va ser la forma o es un rasgo de la nueva forma de gobernar.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que no tiene nada que ver la forma de gobernar, aquí se vertieron juicios lapidarios en contra de su persona, él solo salió a aclarar esos juicios.

El Sr. Robinson Hernández dice que lo que entendió, en razón de lo que están aprobando, es que hay un plan de trabajo, hay un plan de cierre, sin perjuicio que ya algunas personas, como un ex alumno u otras personas, se preguntaban por qué iban a cerrar el colegio. El colegio está dentro de un plan de educación, pero el tema es financiero y en eso fue categórico, en torno a que esto no tiene salida si no hay una manifestación política de parte del gobierno, respecto que quiere hacer con la educación. La Serena es atractiva políticamente, es una buena ciudad y cree que en estos casos no respetar lo que acordaron en una instancia, se transforma en un desorden, porque en el fondo el Concejo es responsable de haber leído el PADEM y de haberse detenido en algunos casos en particular, el Concejo fue responsable con las preguntas que hicieron y con las respuestas que se dieron y así consta en las Actas, porque nadie hizo observación sobre sus propias opiniones que fueron vertidas y quedaron plasmadas en el Acta, quien habla, lo que ahí dijo, es lo que ha reflejado en sus columnas de opinión y le ha respondido a cada una de las personas, y en eso tienen que ser muy responsables, porque para trascendidos habrán otros municipios, otras comunas, pero el nivel que tienen este Concejo tiene que estar en función de las ideas y tienen que ser responsables con las cosas que aprueban, porque es muy fácil aprobar algo y después ante la presión de un grupo determinado de personas quedan como que no quisieron hacer tal cosa, cree que en eso todos fueron responsables.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que ella no estuvo en esa Sesión, por ende no fue testigo de esta discusión, pero le da la impresión que aquí hay un error de comunicación, porque seguramente cuando el Concejal Ibacache preguntó en el seno de esa Sesión, si se habían reunido con los padres y apoderado, cree que si hay todo un estudio a lo largo del tiempo, de cual es el balance de los resultados de este colegio, obviamente que tuvo que haber muchas reuniones en terreno y de convivencias con los apoderados, quizás el Concejal Ibacache preguntó por alguna reunión en específico, porque se imagina que la molestia del Concejal, es que la Corporación en esa Sesión informó que si hubo una reunión antes con los apoderados. En su opinión cree que no hubo solo una reunión, hubo muchas, porque para tomar una decisión así tiene que haber una comunicación muy fluida entre la comunidad escolar y los responsables de la educación municipal, reitera que hay un error de comunicación, no le cabe dudas que tiene que haber habido muchas otras reuniones antes, cree que si la comunidad le ha dicho al Concejal Ibacache de que él es el

responsable de todo esto, cree que es bueno el equipo de educación de la Corporación se pronuncie y le diga al Concejal lo que él espera que le digan.

El Sr. Claudio Méndez dice que quiere hacerse cargo de lo que señala la Concejala Margarita Riveros.

El tema del cierre de colegio Gaspar Marín, es un tema que se viene discutiendo hace mucho tiempo y ha habido compromisos por ambas partes, tanto de la comunidad como de los apoderados, en que ellos saben cual es el procedimiento y de lo que está ocurriendo, hay que recordar que en primer término hay un compromiso por parte de la comunidad, en que ellos se comprometieron el primer año en aumentar la matrícula a doscientos alumnos, eso no ocurrió y está por escrito.

Se hace cargo cuando el Concejal Ibacache hizo la pregunta y la respuesta la dio él, y la respuesta fue que él no conversó con los apoderados, sino que con la comunidad, él mismo se encargó de conversar con la presidenta de la junta de vecinos la Sra. Patricia Véliz, en esa ocasión ella misma le preguntó que se estaba esperando, por qué no cierran el colegio si no tiene razón de ser. Por lo demás a los alumnos se les está haciendo un perjuicio, porque no se está entregando la educación que debería dársele a un colegio que tiene una matrícula completa, es distinto cuando a un colegio que está funcionando al 100% como es el colegio Pedro Aguirre Cerda y se le entrega a los alumnos la totalidad de las exigencias, a la larga se le está provocando un perjuicio a los alumnos, esa consideración también se estableció, por lo tanto, cree que ya han cumplido.

El Sr. Mauricio Ibacache cree que aquí se está mal interpretando el idioma y la forma.

Aclara que cuando él consultó, no consultó con la comunidad, consultó con los apoderados y ahí pudo haber habido un error en la respuesta, cuando habla de los estamentos habla de los apoderados, de los alumnos y de los profesores, y aquí se les dijo que los profesores ya estaban reubicados y que algunos van a ser finiquitados y con eso quedó claro, con esas explicaciones tiene que votar en conciencia y obviamente que el PADEM incluía esto, eso le ha explicado a los apoderados, y respetuosamente le dice al Concejal Hernández que no está retrocediendo en esto, ni por presión, en su vida ha tomado decisiones fuertes que avalan que las presiones no le van ni le vienen, por supuesto que le afectan. En ese sentido quería clarificar, cuando dicen que quien habla es el responsable del cierre del colegio también hay que explicarle a la comunidad, de que en cualquier parte de Chile es imposible que un Concejal pueda decretar el cierre de un colegio municipalizado, eso es imposible.

El Alcalde dice que también es imposible que alguien pudiera haber dicho que un Concejal cerró un colegio, porque no tiene asidero, es una cosa inverosímil, así que cree que eso hay que darlo por superado.

Lo segundo, es que el tema ya no vuelve a debate, es una decisión tomada, eso para información de los vecinos y aquí lo que cabe, es empezar a trabajar en el plan de cierre, en las medidas de mitigación y en todo el proceso que viene a continuación, por lo que el punto queda simplemente zanjado.

El Sr. Lombardo Toledo, dice con mucha transparencia a los dirigentes que se encuentran presentes, que se aprobó el PADEM, y dentro de eso se tenía contemplado el cierre de dos establecimientos educacionales, que era el colegio Gaspar Marín y el colegio Bellavista, incluso quien habla pregunta y sugiere al mismo tiempo, que al colegio Gaspar Marín pudiese trasladarse la Delegación de La Antena, porque tal como se ha dicho por los analistas, por los que viven en el sector, cuando los colegios Bernarda Morin, el Pedro Aguirre Cerda, el Japón u otros colegios

acojan a estos niñas y niños, cree que va ser un adelanto para ese sector, porque estando ahí la Delegación Municipal va a haber una mayor preocupación de parte del Municipio para con ese sector, amen de lo que ya se ha desarrollado, cree que a la larga eso va a fortalecer al sector.

El Sr. Roberto Jacob dice que si ese recinto ya no va a funcionar más como colegio, le gustaría que la Corporación pudiera utilizar esas mismas dependencias en algo que sea igual referido a la educación, cosa que ese recinto no se pierda en actividades que no tengan que ver con educación y que vaya en directo beneficio de la población que está inserto ese colegio.

El Alcalde dice que eso se incorpora al plan de cierre.

La Sra. Margarita Riveros indica sobre el planteamiento del Concejal Ibacache, que ella entiende que la idea era no retomar el tema para ponerlo nuevamente en tabla y discutirlo, era solamente aclarar, que si él como autoridad fue denostado, espera que alguien le diga si efectivamente eso fue así o no, porque si ella se entera que alguien del propio municipio la anda desprestigiando en alguna reunión, por supuesto que eso lo va aclarar en esta mesa, por eso entiende la posición de Concejal Ibacache, que no es volver a retomar y a discutir el tema sobre el cual ya se tomó una decisión.

El Alcalde dice que eso todavía deja más claro todo, que simplemente el Concejal Ibacache espera que se le aclare si el fue responsabilizado o no del cierre de colegio por parte de personeros de la Corporación.

El Sr. Jaime Miranda reitera que en las reuniones que han participado como Corporación, siempre han hablado que las medidas del PADEM fueron aprobadas por el Concejo Comunal en forma unánime, ese es el concepto que han utilizado, pero en ningún momento han hablado en términos personales, en lo absoluto, de ninguno de los Concejales, porque tampoco las conocen, solamente hicieron los análisis que dan cabida al fundamento de por qué del cierre, en eso han trabajado, así que en eso las Sras. y Sres. Concejales tienen que tener absoluta tranquilidad por parte de la Corporación.

El Sr. Mauricio Ibacache le consulta al Alcalde si le puede dar la palabra al Sr. Aliro Chamorro, presidente de la junta de vecinos de la población 17 de Septiembre.

El Alcalde dice que lamentablemente no pueden otorgarle la palabra a las personas que concurren a presenciar las Sesiones de Concejo, excepto que sean funcionarios a los cuales se requiere para alguna situación especial.

La decisión sobre el colegio ya está tomada, pero excepcionalmente le pueden dar un minuto al presidente de la junta de vecinos, para que diga un par de cosas dada la importancia de tema.

El Sr. Aliro Chamorro dice que al igual como ha escuchado de varias personas, incluido el Sr. Alcalde, algunas informaciones que se han dado respecto al colegio Gaspar Marin, y en la cual ha estado con ellos apoyando desde un principio, es que quiere dar algunas informaciones que aquí han sido erradas.

El Sr. Alcalde dice que no había interés de los vecinos en aumentar la matrícula, eso es falso, porque resulta que a principio de este año hubo interesados para curso de pre kinder y para primeros medios y los señores de la Corporación no quisieron, porque ellos sabían que el colegio igual se iba a cerrar, entonces no hay que culpar a los vecinos que no hicieron intento alguno para evitar el cierre del colegio, mas aún, sabiendo que del acuerdo adoptado todavía falta un año.

Lo siguiente, es con relación al señor de la Corporación, los vecinos le preguntaron quienes apoyaron esta decisión, y el mismo señor de la Corporación dijo que todos los Concejales apoyaron esto, pero los Concejales que más se inclinaron por esta decisión fueron don Mauricio Ibacache y don Robinson Hernández.

Lo otro que acá no se ha dicho, es que las primeras reuniones que ha habido con los vecinos, han sido cuando se comunicó que el colegio va a ser cerrado, no hubo ninguna otra reunión, después de la reunión donde se tuvo un acuerdo por cuatro años con el Sr. Alcalde, después de eso no ha habido más reuniones. Además le aclara a don Claudio Méndez, que la Sra. Patricia Véliz no es la presidenta de esta junta de vecinos, sino que es presidenta de la junta de vecinos de la población Juan XXIII, que también tiene alumnos en este colegio, pero los más afectados son los vecinos de la población 17 de Septiembre, por lo tanto la gente de la Corporación debió haberse acercado a ellos y haber conversado con los vecinos y con la directiva de la población 17 de Septiembre, de manera que aquí las cosas no se están diciendo como son. Por eso han solicitado que se pueda ver la posibilidad que el colegio Gaspar Marin se siga manteniendo y siga funcionando, se le ha enviado carta hasta el Ministro de Educación y están esperando respuesta de él y no van a bajar los brazos, van a seguir luchando por sus hijos, porque creen que sus hijos merecen respeto, ya vieron todas las situaciones que se puedan dar con sus hijos en otros colegios, y de esos colegios ya han manifestado que van a hacer movilizaciones para que estos alumnos no tengan cabida, ahí hay discriminación contra sus hijos, por el solo hecho que son de la población 17 de Septiembre y porque algunos de estos padres están en la cárcel, hasta ese punto han llegado, eso se lo dijeron al señor de la Corporación, él tiene todos esos antecedentes, hay que entender el sentir de los niños, ellos se sienten presionados.

Por otro lado, es que aquí se percibe que hay una posición a que el colegio se cierre si o si, reitera que esta situación se analice, porque los únicos perjudicados con esto va a ser los niños, cree que a los niños hay que darle oportunidades, sobre todo en ese sector que es tan vulnerable y necesitan que estos niños salgan de la situación en que se encuentran.

El Alcalde dice que habiendo escuchado al presidente de la junta de vecinos, cada cual hará su juicio y da por despachado este punto.

La Sra. Margarita Riveros dice que a raíz de un intento de robo que sufrió la Tienda La Elegante, donde los ladrones entraron por una tienda abandonada que está por calle O'Higgins, se dieron el trabajo de hacer un forado de 60 centímetros en un muro de adobe, después otro forado en un muro de cemento, todo eso a nivel muy profesional y eso le preocupa.

Su preocupación es con respecto a esas casas que están como abandonadas en calle O'Higgins, si el municipio puede hacer algo, ver quienes son los dueños, ver cual es la situación de esas casas, porque son una puerta para que se sigan cometiendo este tipo de delitos, cree que en eso debiera haber mayor vigilancia, porque este tipo de delincuentes que vienen de otras partes del país afectan a comerciantes más pequeños que no tienen niveles de seguridad tan sofisticados.

El Alcalde dice que eso lo van a ver con la Dirección de Obras.

La Sra. Margarita Riveros dice que un día por la televisión escuchó unas declaraciones y vio unas imágenes de la empresa que está a cargo de todos los trabajos que se están haciendo del estacionamiento subterráneo, primero pensó que era una nota generada desde el municipio como una campaña de todo lo que ha significado el cambio en el centro de la ciudad, pero después aparecen declaraciones de los dueños de la empresa, donde plantean que esta obra se posterga por cinco meses. Piensa que el hecho que la obra se postergue por cinco meses requiere que la empresa le cancele al municipio lo que corresponde en derechos, porque ellos tenían una

exención de derechos limitados y que tiene entendido que ya se ocuparon, por lo tanto, cualquier día, semanas o meses de trabajo posterior a esa fecha, tienen que consultarle al municipio, trabajar en conjunto con el municipio, con el Alcalde y por supuesto con el Concejo Comunal. Requiere que el Alcalde le aclare esa situación, porque recuerda que en dos o tres ocasiones se anunció la visita del dueño de la empresa, pero esa visita nunca se ha concretado y por su parte quiere estar cabalmente enterada de los detalles de esta situación, porque igual esto va a afectar bastante a la ciudad, especialmente en la temporada estival y eso no es gratis.

El Alcalde dice que la responsabilidad recae directamente sobre la empresa, pero hay elementos externos que están creando el atraso.

Primero hay una decisión del Consejo de Monumentos Nacionales de paralizar una parte, este fin de semana llega un arqueólogo y ellos van a tener que dar la autorización para que sigan los trabajos, así que se está trabajando parcialmente.

Segundo, hay una serie de otros trabajos que corresponden a los ductos que hay ahí, que son trasladados, algunos son de la empresa Aguas del Valle, otros son de las empresas eléctricas, y los tiempos de las empresas eléctricas y de la empresa Aguas del Valle no son los mismos que los de la empresa.

La Sra. Margarita Riveros considera que esta empresa que está ejecutando esta obra es una empresa seria, con trayectoria, y tiene que poner en la balanza todos esos elementos, es decir, si ella dueña de la empresa se adjudica un proyecto de esta envergadura, lo primero que se piensa es que generalmente en las plazas se encuentran osamentas, eso no es ninguna novedad, por lo tanto dentro de su plan de trabajo y de su negociación, considera los tiempos para eso, considera también los tiempos de las empresas externas como telefonía, agua, electricidad etc., todo eso no es responsabilidad del municipio, es de responsabilidad exclusiva de la empresa, porque si la empresa desde un principio no evalúa eso es problema de ellos si se atrasan y si se atrasan tendrán que pagar lo que corresponde en cuanto a derechos.

El Sr. Patricio Vega dice que lo que pasa, es que hay algunos antecedentes que forman parte como requisitos del permiso de edificación y otros que tienen que ver con la construcción que podrían entorpecer o atrasar la faena, pero los requisitos para el permiso tenían que ver con el EISTU, con los permisos medios ambientales y con el permiso de Consejo de Monumentos Nacionales, que eso era previo al permiso de edificación, cuando se entregó el permiso de obras previa, ese permiso permite de acuerdo a la Ordenanza General de Construcciones ejecutar algunas obras como cierros, bodegas, trazados, nivelaciones y excavaciones y eso fue lo que se aprovechó en esa oportunidad para adelantar la obra, pero el atraso de informe del Consejo de Monumentos Nacionales en principio no tenía nada que ver con que se habían encontrado las osamentas u otros elementos, lo que pasa que cuando se hizo el trabajo de las calicatas arqueológicas no apareció ningún vestigio de interés arqueológico, por lo tanto se esperaba que el permiso se entregara rápidamente en esa fecha, y lo que apareció ahora, fue cuando se estaban ejecutando los trabajos de excavación con el permiso provisorio.

La Sra. Margarita Riveros dice que sigue en la misma posición que planteó, eso no quiere decir que no son satisfactorias las respuestas que da el Sr. Patricio Vega ni el Alcalde, sino que no apuntan a lo que está consultando.

El Alcalde le consulta a la Concejala Riveros si su pregunta es si hay pago de derechos.

La Sra. Margarita Riveros responde que no, solo que las explicaciones que se han dado no la dejan satisfecha.

El Sr. Patricio Vega pregunta si la Concejala se refiere al plazo de ejecución de la obra.

La Sra. Margarita Riveros reitera que lo que ella plantea, es que aquí hay una situación, que en beneficio del municipio debiera haber una cancelación de derechos y que son bastantes recursos que podrían ingresar al municipio y que hay que estar pendiente en eso. Eso es lo que está planteando y por eso que no le pareció que gente de esta empresa saliera en la televisión hablando que los trabajos van a continuar en cinco meses más.

El Sr. Patricio Vega dice que de acuerdo a las bases, el plazo lo entregó la empresa, ellos entregaron una carta y el programa de desarrollo de la obra, y las mismas bases establecer, que el plazo parte con el permiso de edificación, es decir, el día 5 de Octubre, entonces no tiene atraso.

El Sr. Robinson Hernández consulta por qué en términos comunicacionales se asume que la obra está atrasada si no eso así.

Sr. Patricio Vega explica que esto se confunde un poco, porque la comunidad esperaba que no hubiera obra en el verano o que en el verano las calles que están afecta estuvieran despejadas, porque si la obra hubiera empezado en el mes de Marzo a lo mejor en Diciembre hubieran tenido la parte subterránea construida y se hubieran podido despejar las calles Matta y Los Carrera principalmente.

La Sra. Margarita Riveros comenta que ahora se está diciendo que no hay atraso.

Sr. Patricio Vega dice que legalmente y de acuerdo a las bases no existe atraso.

El Sr. Mario Altamirano dice que si existiera atraso genera multa de acuerdo a la licitación.

Sr. Patricio Vega informa que existe una garantía de 2.000 U.F., para el fiel cumplimiento del contrato.

La Sra. Margarita Riveros dice que el contrato incorpora una determinada exención de derechos de permiso de edificación, de ocupación de bien nacional de uso público y eso todos lo conocen, es una exención que llega hasta un cierto límite, cree que ese límite ya se está agotando y de ahí en adelante hay otro tipo de cobro que el municipio va a tener que cobrar.

El Alcalde dice que en el fondo es una advertencia, respecto de que hay recursos comprometidos por la demora que pudiera haber.

El Sr. Roberto Jacob consulta que de acuerdo a las bases, cuando es la fecha de término de las obras de los estacionamientos subterráneos.

El Sr. Patricio Vega dice que a partir del permiso de edificación son diez meses.

El Alcalde dice que se ha tomado nota de lo planteado para informar posteriormente.

El Sr. Lombardo Toledo, dice que mientras el Alcalde estaba trabajando en Europa, se dio una situación bien especial en la región y en el país, especialmente en La Serena, recuerda que fueron convocados a trabajar con el Presidente Nacional del Fútbol Profesional en varias sesiones de trabajo a nivel comunal, regional y con presencia de los más interesados que era la directiva de Club Deportes La Serena.

Se involucraron tanto, porque ellos como dirigentes del Club habían firmado un acuerdo de respaldar las gestiones, no va a hablar de candidatura, sino de gestiones que había hecho el presidente de la ANFP para que como ciudad y dentro de la política del Gobierno anterior y la política que tenía el actual mandatario, se tenía una posibilidad real de nuevamente tener la esperanza de remodelar muy pronto el Estadio La Portada.

Se tuvieron intensas sesiones de trabajo, se encuentra presente la prensa que vio lo que había ocurrido y él sugirió muchas cosas que se tomaron en cuenta, considera que es el momento de sugerirle a la primera autoridad comunal y también si así lo permite al Concejo, conversar con la Directiva de Club Deportes La Serena para que todo lo que se ha sembrado en profundidad con el Concejo Comunal, el Consejo Regional, el Alcalde, el Intendente, incluso con la presencia del Presidente de la República, en cuanto a dar un apoyo a tan importante iniciativa, amerita que el serio trabajo que ha hecho el municipio, debiera comprometer a Club Deportes La Serena para que no se tengan tropiezos en esta futura obra que se debiera tener lo más pronto posible.

Además piensa que cuando hay una fe pública puesta en duda, cuando hay una hinchada y simpatizantes, cuando una ciudad entera ha querido que esta directiva de la ANFP siga, solicita formalmente que el Alcalde y si es posible con el apoyo del Concejo, persuadir a la Dirigencia de Club Deportes para que de esta manera pueda apoyar al actual Presidente de la ANFP.

Hace entrega de un documento a los Concejales donde fundamenta lo que solicita, debido a que esta es una situación que avergüenza como ciudad ya que la palabra está comprometida.

El Sr. Jorge Hurtado dice que la vida es pasión y es razón y el fútbol es eso también y como se está hablando del tema se va a permitir decir que el fútbol es pasión dentro de la cancha, en las graderías, fuera de esta y sigue siendo pasión en los días posteriores de terminado el encuentro.

Siempre ha tratado de ser responsable en el ejercicio de su cargo, responsable y prudente, prudente con las organizaciones y las instituciones, como saben las Juntas de Vecinos están amparadas en la Ley N° 19.862 que entre otras cosas evita y protege las intromisiones, las condiciones, llámense políticas y religiosas, y eso resguarda la autonomía de estas propias organizaciones, por algo se agrupan y tienen su propia reglamentación.

Las instituciones o agrupaciones que llevan el nombre de la ciudad tienen evidentemente su propio desarrollo, su propia organización, Club Social La Serena, Agrupación de Amigas de Flores de La Serena, Academia La Serena, Club Deportes La Serena.

Prestó mucha atención a lo dicho por el Sr. Lombardo Toledo y anotó un par de cosas, como por ejemplo, avergüenza a la ciudad y la fe pública comprometida. Trata de interpretar el documento que dice relación con una elección que tiene que ver con el fútbol profesional chileno, una institución que agrupa a los clubes en la Asociación Nacional, y pide que en el fondo el municipio intervenga para que a la Institución de Club Deportes La Serena se le solicite que vote de determinada manera.

Considera que hay mucho de pasión en esto y poco de razón porque en el fondo el respeto y la autonomía deben existir siempre en cualquier organización.

Como Concejel, es absolutamente respetuoso de cualquier determinación y no se va a prestar para algo que tiene mucho de pasión. La venida del actual Presidente de la ANFP, y el Alcalde lo reconoció, fue gestión entre otras personas de él y del Sr. Jorge Contador. La agenda que se preparó, fue gestión de él y considera que una cosa no condiciona lo otro, porque los compromisos sostenidos y esta lucha, porque no es algo que termina acá, es un proceso, se vio el compromiso

del Sr. Intendente que se lo refrendó al Alcalde, se vio el compromiso de los Consejeros Regionales en ver el tema presupuestario y por lo tanto hay un proceso que sigue un carril distinto, en el fondo se están mezclando algunas cosas y opiniones, todas libres, democráticas, todo lo que se quiera, pero debe primar el respeto a las instituciones, no puede estar acuerdo con el planteamiento del Sr. Lombardo Toledo.

El Sr. Lombardo Toledo reconoce que en tiempo del Sr. Eduardo Frei nacieron las organizaciones comunitarias, los Centros de Madres, las Juntas de Vecinos, los Clubes Deportivos, es un honor decirlo así, a propósito de lo planteado por el Sr. Jorge Hurtado.

Agrega que cada uno aprende en la vida lo que puede, lo que sugiere, porque los tiempos donde las cosas se hacían de otra manera se acabaron, es que el Alcalde pueda tener una conversación y lo fundamenta por la seria historia de trabajo, compromiso y honor que el municipio de La Serena ha tenido con Deportes La Serena, entregando a diario recursos humanos, físicos, económicos y de infraestructura siempre, sin claudicar, respetando la proyección, el honor y la grandeza del club.

Insiste que se puede hacer una gestión, por lo que significa para el futuro de la reconstrucción del Estadio, no sabe si está en derecho, pero hay un derecho jurídico y uno de costumbre, se queda con el de la costumbre, al final tendrá que saberse quien es el presidente, pero por lo menos que se diga que en La Serena se tuvo un trabajo serio y reconoce que uno de los autores de esto fue el Sr. Hurtado, pero se pregunta para qué.

El Alcalde dice que mañana es la reelección de la ANFP y cualquiera sea la directiva se acercarán para continuar los trabajos.

El Sr. Lombardo Toledo dice que tiene una propuesta que mantendrá hasta el final.

El Sr. Robinsón Hernández dice que al escuchar la posición del Sr. Lombardo Toledo y los argumentos desapasionados del Sr. Jorge Hurtado, hay algo que le llama la atención y que señala muy bien el Sr. Hurtado, respecto a la autonomía de las instituciones. Ojala esa autonomía sea siempre 100%, porque lo que se siente cuando viene la Directiva de Club Deportes La Serena y/o La Corporación de Deportes a pedir apoyo al Concejo, es como una osadía que un Concejal diga que no está de acuerdo, ayer leyó en el diario donde decían que eran poco hombres porqué no defendieron el tema del estadio. Ahora se meten en esta disputa que es privada, los Gobiernos de la Concertación promovieron esta suerte de organización, pero resulta que ninguna Sociedad Anónima, incluso de los equipos más populares pueden decir que tienen cifras azules, menos los equipos chicos.

Un tema es el del Estadio y bien lo dice el Alcalde, con el presidente que esté hay que ir a pedir apoyo, porque incluso el apoyo de la ANFP es simbólico, no entrega recursos, es gestión, porque cuando se habla de veinte millones de dólares que reporta el producto Selección de Fútbol Nacional, uno dice, que si la ANFP decidiese colocar esos recursos en algunas ciudades para construir estadios y no golpear la puerta del Estado desde la sociedad privada diciéndole constrúyanos estadios porque así se van a preocupar de salvar a la juventud del flagelo de la droga, la delincuencia.

Considera que hoy en el mundo las sociedades anónimas son empresas por lo que tienen que tener la capacidad de gestionar recursos, lo más fácil es vestirse como sociedad anónima y venir a pedir recursos a la municipalidad de La Serena, si esos recursos decidieran instalarlos en la ANFA de La Pampa, Las Compañías, del sector rural, dirían que no son los verdaderos embajadores de la ciudad y que ellos sí lo son y nadie lo discute, porque se parte por verdades absolutas, se les quiere decir que el que no se pone las camiseta es anti serenense. El hincha no es parte de la

decisión, lo que han sido hincha cuando eran jóvenes dentro de los cuales se incluye, iban en una micro de Tierras Blancas a Cauquenes, El Salvador, tienen una visión distinta de las cosas, pero cuando ese hincha toma conocimiento cuando las condiciones cambian indudablemente se deja de tener esa pasión, porque no va a aplaudir a sociedades privadas que le están pidiendo a las arcas públicas para mantenerse.

Considera que el nuevo trato que pueda surgir con Club Deportes La Serena o la Corporación es decir, si todas las semanas o cada quince días cuando corresponde fecha nacional se pida permiso para ocupar el estadio. Además se habla de un comodato que nunca ha funcionado, el Sr. Mauricio Ibacache siempre pregunta por el Comodato de la parcela 41.

No comparte que se les diga que son poco hombres porque no están tras el tema de estadio, al parecer el presidente actual cuando se refería al Concejal Toledo, Hernández o Ibacache lo dijo en un momento de pasión como lo dijo el Sr. Jorge Hurtado.

El Sr. Mauricio Ibacache en el mismo tenor de lo dicho por el Sr. Robinson Hernández, no se hace cargo ni asume las palabras de poca hombría, primero porque él no estaba en el Concejo anterior cuando dicen que se quedó dormido, ya pasó a ser un mito nacional el tema de la propuesta del Estadio, por lo que considera que debe haber un poco más de respeto porque en el Concejo hoy hay cuatro personas nuevas que no tuvieron nada que ver en el periodo anterior.

Ha sido un fuerte crítico de cómo algunas cosas se mueven con respecto a Club Deportes La Serena, es hincha apasionado del fútbol amateur y tal como lo ha dicho el Sr. Hernández, el Alcalde se ha comprometido junto a su equipo de entregarle el informe de la Parcela 41.

Cuando se viene a solicitar subvenciones, ha sido uno de los más críticos en aportarle con subvenciones a Club Deportes La Serena porque entiende que es una entidad privada que sí tiene fines de lucro, porque cuando venden un jugador en cifras estratosféricas hay lucro tanto para el futbolista, como el manager y no le cabe dudas que para algunos dirigentes, también han habido malas prácticas que él ha denunciado acá como que Club Deportes vendría a ser el reflejo de la ciudad porque aparece en el CDF.

Considera que hay muchas otras cosas que dignifican a La Serena, como tener muchos más deportistas los Sábados y Domingos, haciendo deporte y en ese tenor considera que se debe tener una concordancia con lo que está pidiendo el Sr. Lombardo Toledo y lo que han dicho el Sr. Jorge Hurtado y el Sr. Robinson Hernández, sin lugar a dudas, no se puede comparar a una entidad como Club Deportes La Serena con el Centro de Madres N° 1 de Las Compañías o con la Junta de Vecinos N°1 de La Antena, son cosas muy distintas, y si se tiene que apoyar diez mil veces a las Juntas de Vecinos para sus actividades, se va a tener que hacer, porque considera que es algo que les compete, pero cuando hay entidades privadas que toman decisiones libremente, porque la autonomía de ellos se los permite, entonces también para gestionar los recursos deben tener autonomía y deben autogestionarse, él entiende a una empresa privada como privada, sin recursos estatales y lo que el municipio otorga son recursos de todos los chilenos.

No siente que haya una reciprocidad, sigue y va a seguir siendo a menos que le demuestren lo contrario, un crítico de cómo se manejan las cosas.

Trae también un mensaje de los hinchas de Club Deportes La Serena y de aquellos socios que pagan, que viajan tal como lo ha dicho el Sr. Hernández, pero que seguramente ya no viajan en las micros y que muchas veces solicitan recursos para petróleo para ir a hacer barra, ellos son los verdaderos embajadores.

Insiste en que también indirectamente se les involucró con una toma de decisión, se dijo a viva voz y lo escucharon todos que el voto era para Harold Mayne-Nicholls, es algo en lo que no se puede meter porque son entidades privadas, pero cuando le hicieron tomar la camiseta y aparecieron en todos los diarios de Chile, ahí hay un apoyo subliminal o como lo quieran llamar, considera que es el momento para tomar esto bien en concordancia con lo que está pasando hoy en día.

El Sr. Roberto Jacob aclara lo que dijo el Sr. Mauricio Ibacache respecto a los que se quedaron dormidos y llegaron tarde al estadio, los Concejales de esa época no eran los que llevaban la propuesta.

La Sra. Margarita Riveros coincide con lo dicho por el Sr. Mauricio Ibacache principalmente y el Sr. Robinson Hernández, en el sentido que cuando se habla de autonomía, efectivamente que sea autonomía, pero 100%, autonomía, y que no presionen con campañas en contra y cualquier tipo de malabares para que el Concejo tenga que verse obligado a ir en ayuda de Club Deportes, no solamente el monto que se les da anualmente, sino que además el estadio, el uso del estadio, la luz, el agua, la mantención, eso no es solamente los veinte o cuarenta millones de pesos que se les da una vez al año.

El Sr. Jorge Hurtado le pregunta respecto a haber recibido presiones.

La Sra. Margarita Riveros dice que considera que cuando vienen acá con la carpeta bajo el brazo y te llaman reiteradamente, eso es presión.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el no ha recibido presiones de nadie.

La Sra. Margarita Riveros dice que siempre cuando vienen a pedir recursos hacen lobby con todos los Concejales, le pregunta al Sr. Hurtado si eso no lo considera presión.

El Sr. Jorge Hurtado entiende que la Concejala dice que vienen a presionar.

La Sra. Margarita Riveros dice que para ella eso es presión, qué pasa si ella cuando viene toda la directiva a la mesa del Concejo a sentarse a ver cuanto se les va a dar anualmente y ella levanta el dedo y dice que está por no aprobar, se le van todos y la destruyen por la prensa, pregunta si eso no es presión, para ella sí y espera no volver a sentirse presionada.

El Alcalde dice que lo fundamental es tener claro que se está en una realidad que de alguna manera involucra a dos instituciones, se produjeron algunos cruces, alguien lo definió muy bien, pero cualquiera sea el tipo de autonomía que tenga Club Deportes, absoluta, mediana, relativa, etc., en las decisiones para elegir directorio no es prudente intervenir y el actuar de Club Deportes, los dichos que se han escuchado de sus dirigentes, todos esos son elementos de juicio para que el Concejo en conciencia decida en próximas oportunidades, esa es la única conclusión que se puede hacer.

La Sra. Margarita Riveros dice que la otra conclusión es que cuando el Concejo tenga que tomar decisiones respecto a los presupuestos, a lo que se gasta o no, en que se invierte y si se dona o no, también se tenga libertad para hacerlo, no recibir en contra comentarios que echen a perder la trayectoria como autoridades.

El Sr. Lombardo Toledo propone que se pueda conversar, dejar constancia que hubo una reunión con una opinión mayoritaria, que como personas civilizadas e instituciones autónomas, que nadie ha negado, para eso se está en estado de derecho, reitera que la fe pública está en juego.

El Alcalde dice que no están las condiciones para acoger la propuesta.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no la va a retirar porque es una propuesta que él ha hecho.

El Sr. Robinson Hernández dice que no debe quedar en el aire el hecho de revisar la condición de uso del Estadio La Portada, son aproximadamente ciento veinte millones de pesos al año, más la subvención que se les entrega.

Como se veía en el primer punto lo del Colegio Gaspar Marín, es un hecho que si antes de la votación del PADEM se le apuntaba con el dedo que cómo si él era del sector iba a votar para cerrar el colegio, el trataba de explicar las razones que tiene la educación en Chile, no es suficiente, porque te van a tildar igual que siendo nativo del sector, originario de ahí cerraste el colegio y eso lo asume hidalgamente con mucha responsabilidad, porque por hacer populismo no se puede aumentar la deuda. Considera que en eso es bastante cuidadoso, porque si les llegan a pasar la cuenta, los Concejales deben responder de su propio peculio.

El Alcalde pregunta si se quiere poner en votación el tema.

La Sra. Margarita Riveros pregunta qué es lo que se someterá a votación.

El Sr. Lombardo Toledo dice que la sugerencia concreta es que el Alcalde a nombre del Concejo pueda ratificar el compromiso que tuvo Club Deportes La Serena para apoyar al actual presidente de la ANFP.

El Sr. Jorge Hurtado considera que el Concejo está para otras cosas, acá hay demasiada pasión, y poca razón y no se condice con la investidura del cargo de Concejal.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el Concejo está para entregar recursos humanos, físicos, económicos, de infraestructura, siempre, sin claudicar, más las subvenciones y además revisar los convenios con Club Deportes.

El Alcalde pregunta si hay alguien que apoye la moción del Sr. Lombardo Toledo.

El Sr. Mauricio Ibacache manifiesta su apoyo.

La Sra. Margarita Riveros manifiesta su apoyo y solicita que se haga un informe detallado de las condiciones del uso del Estadio, cuál es el monto total que se le está entregando a Club Deportes la Serena, la Parcela 41 incluida. Saber cómo se va a ir revisando paso a paso lo que van haciendo, la rendición de cuenta, sobre lo que el municipio les aporta anualmente, en detalle, totalmente transparente.

En ese contexto apoya al Sr. Lombardo Toledo, además se suma con lo que acaba de decir.

El Alcalde dice que lo que propone el Sr. Lombardo Toledo, en estricto rigor, es que el Alcalde se presente a conversar con la directiva de Club Deportes La Serena, asunto que de momento no podría aceptar.

Lo segundo que ha surgido a raíz de la propuesta del Sr. Lombardo Toledo es que se revisen las relaciones del convenio que existe para el uso del estadio.

El Sr. Lombardo Toledo considera que el Alcalde en representación del Concejo puede manifestar el parecer acerca de la situación que originalmente tenía Club Deportes La Serena, respecto a los planes también y a la decisión que tenían. Más aún las conversaciones que se tuvo con el Concejo Comunal y con el Consejo Regional, estando presente el Alcalde y el Intendente, lo considera muy importante.

La Sra. Margarita Riveros considera que hay que ser serios, por parte de Club Deportes La Serena y el Concejo, acá se asumió un compromiso, la mayoría de los Concejales presentes, encabezados por el Alcalde y los dirigentes del Club, se sacaron hasta fotos. Uno de los objetivos era cómo lograr hacer más gestión por tener un estadio más completo, no a medias aguas, gestión con el CORE para que se tuviera el financiamiento de los cinco mil millones de pesos y posteriormente los seis mil más para que se haga definitivamente, se comprometieron, inclusive ellos mismos propusieron hacer una campaña en conjunto de publicidad ante la comunidad, todos involucrados, todas las instituciones, pregunta qué pasa si se hubiera actuado con mayor celeridad y se hubiese inmediatamente impulsado la campaña con imágenes, utilizando inclusive la imagen del actual presidente de la ANFP, pregunta qué habría pasado, qué habría pasado con los recursos, considera que eso es falta de seriedad.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se están confundiendo muchas cosas.

Le parece que la propuesta del Sr. Lombardo Toledo está derivando en otras cosas.

La propuesta del Concejal Toledo no la comparte, pero lo otro es muy distinto, todas las opiniones que tienen que ver con mejorar el proyecto original del estadio, que se revise tal cosa, etc., en el fondo considera que se debiera citar a Club Deportes La Serena, a revisar o a planificar, en fin, y como crecen en conjunto ambas instituciones. Son dos cosas absolutamente distintas, si se somete a votación lo planteado por el Sr. Toledo y le agrega este adicional, naturalmente que la señal va a ser difusa y por lo tanto muy enredada.

El Sr. Robinson Hernández considera que lo mínimo que se puede hacer es que el Alcalde formalmente sea quien canalice lo que opinaron los Concejales respecto de la situación, lo hará por escrito, en audiencia privada con el Presidente del Club, porque mañana esto es noticia y van a decir que algunos Concejales se están oponiendo a la gestión.

Considera que si todos participaron de la decisión anterior, se debe permitir también que el alcalde como presidente del Concejo lleve la moción que no va a alterar ni va a cambiar la votación del club, pero sí que quede formalmente cuál es la posición del Concejo respecto al tema.

El Sr. Mauricio Ibacache lamenta que se emitan juicios tan drásticos, pero comparte plenamente, talvez con unos matices más o menos lo que está proponiendo y es tan simple como llevar la voz del Concejo. Se acaba de hacer una votación en la que pudo ver que fue mayoritaria para apoyar la moción del Sr. Toledo.

El Concejo no se puede meter en la votación, y eso es una muestra de profesionalismo.

Pero reitera que el Alcalde acaba de preguntar quién apoya la moción del Sr. Lombardo Toledo y hay que situarse en eso, son cinco los Concejales que apoyan.

El Sr. Roberto Jacob dice que concuerda con el 89,9% de las apreciaciones, pero hay algo que le merece dudas, le parece bien que el Alcalde pueda manifestar las inquietudes del Concejo, pero no le puede indicar por quien votar y se puede interpretar de esa forma ya que en definitiva

entendió que la moción del Sr. Toledo era que el Alcalde llevara la inquietud y el compromiso que se había tenido con el actual Presidente de la ANFP.

El Alcalde puede manifestar todo lo que el Concejo dijo, está plenamente de acuerdo, pero no puede ir a decir por quien votar.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en estas autonomías mal entendidas o mal interpretadas por uno u otro lado, el Concejo está involucrado, tanta autonomía no tiene Club Deportes La Serena.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo tiene claro, por lo mismo hay que diferenciar las cosas para que el Alcalde lo tenga claro, él va a ir a manifestar lo que el Concejo ha opinado y lo que se ha dicho acá, pero en ningún momento va a poder decir por quien votar, independiente por quien se esté como hincha o como gente que va al estadio.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si no es mejor que cada uno manifieste sus opiniones.

El Alcalde dice que se está entrando en un terreno muy complejo y se está cayendo en la pasión de los hinchas deportivos, considera que lo que se debe hacer es esperar que termine el proceso eleccionario, no se puede entrar ad portas de una elección, porque no es prudente. El proceso eleccionario es de otra entidad, que es la Asociación Nacional de Fútbol, no es de La Serena, es de una entidad nacional, tiene que hacerse dentro de su normativa, dentro del rigor de su proceso y por lo tanto ahí el municipio no interviene, lo que sí se debiera hacer, más que mandar al Alcalde como un recadero, es reunirse con Club Deportes La Serena, una vez terminado el proceso y conversar las cosas con absoluta y entera claridad, y si algo no gustó de este proceso, ahí se dirá, pero él no va a ir medio día antes de las elecciones a conversar con el Presidente de Club Deportes, porque eso es una barbaridad, en particular sobre cosas que son el sentir de alguno de los Concejales, con más énfasis en algunas cosas que en otras.

No puede acoger un acuerdo como ese, porque es de entera ilegitimidad, por lo que le propone al Concejo, si tiene esta sensación y este sentimiento, es que terminado el proceso se invite a Club Deportes La Serena y se converse.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se revise cabalmente a partir de hoy todos los acuerdos con Club Deportes, el uso del Estadio, el tipo de subvenciones que se les da y que ojala ellos se vayan preparando para su verdadera autonomía, porque considera que es legítimo que ellos quieran ser autónomos, pero en su totalidad, sentarse a discutir o a conversar con ellos está de más, para qué tomar un acuerdo que se borre después con el codo.

El Sr. Lombardo Toledo insiste, respetando la autonomía, amerita insistir en el tema, entiende al Alcalde, pero también el Alcalde es parte de las decisiones que tiene el Concejo y si hay un mandato de parte de los Concejales, el Alcalde, más allá de lo que pueda o no, por último no lo haga, pero hay un sentir mayoritario que es una molestia. Es sólo eso, que el Alcalde vaya o no, es cosa de su potestad, pero el Concejo ha manifestado mayoritariamente un sentir que es parte de una gran cantidad de habitantes de La Serena y está manifestado de alguna u otra manera en las opiniones de los Concejales, para eso fueron elegidos.

El Alcalde propone que el Concejo redacte una carta con algunos puntos o una cosa así de consenso de todos los presentes, que es lo que corresponde, más que él valla como enviado a expresar los enojos particulares de cada uno, eso es impropio.

Si el Concejo está de acuerdo, lo que procede es escribir una nota en la que expresa sus puntos de vista.

El Sr. Mauricio Ibacache considera que de ser así habría que entregarla hoy día ya que después de las votaciones no tiene mucho sentido.

El Sr. Lombardo Toledo no está de acuerdo con lo planteado por el Alcalde.

El Alcalde dice que se puede constituir una pequeña comisión que redacte la nota.

El Sr. Mauricio Ibacache no tiene problemas en firmar junto a quienes apoyan al Sr. Lombardo Toledo y si nadie firma se mandará individualmente la opinión.

El Sr. Lombardo Toledo considera que una carta no tiene sentido ahora era el momento oportuno.

El Alcalde dice que hay más de una propuesta, lo que propone el Sr. Toledo es una cosa, lo que propone la Sra. Margarita Riveros es otra, además de la que ha surgido de todas las opiniones.

La Sra. Margarita Riveros propone autonomía 100%, para que se sientan libres de opinar y así el Concejo se sentirá libre de seguir o no seguir apoyando.

El Alcalde dice que su propuesta fue una carta o la reunión con el Club una vez hayan elegido las autoridades nacionales.

Da por terminada la sesión siendo las 13:05 horas.